

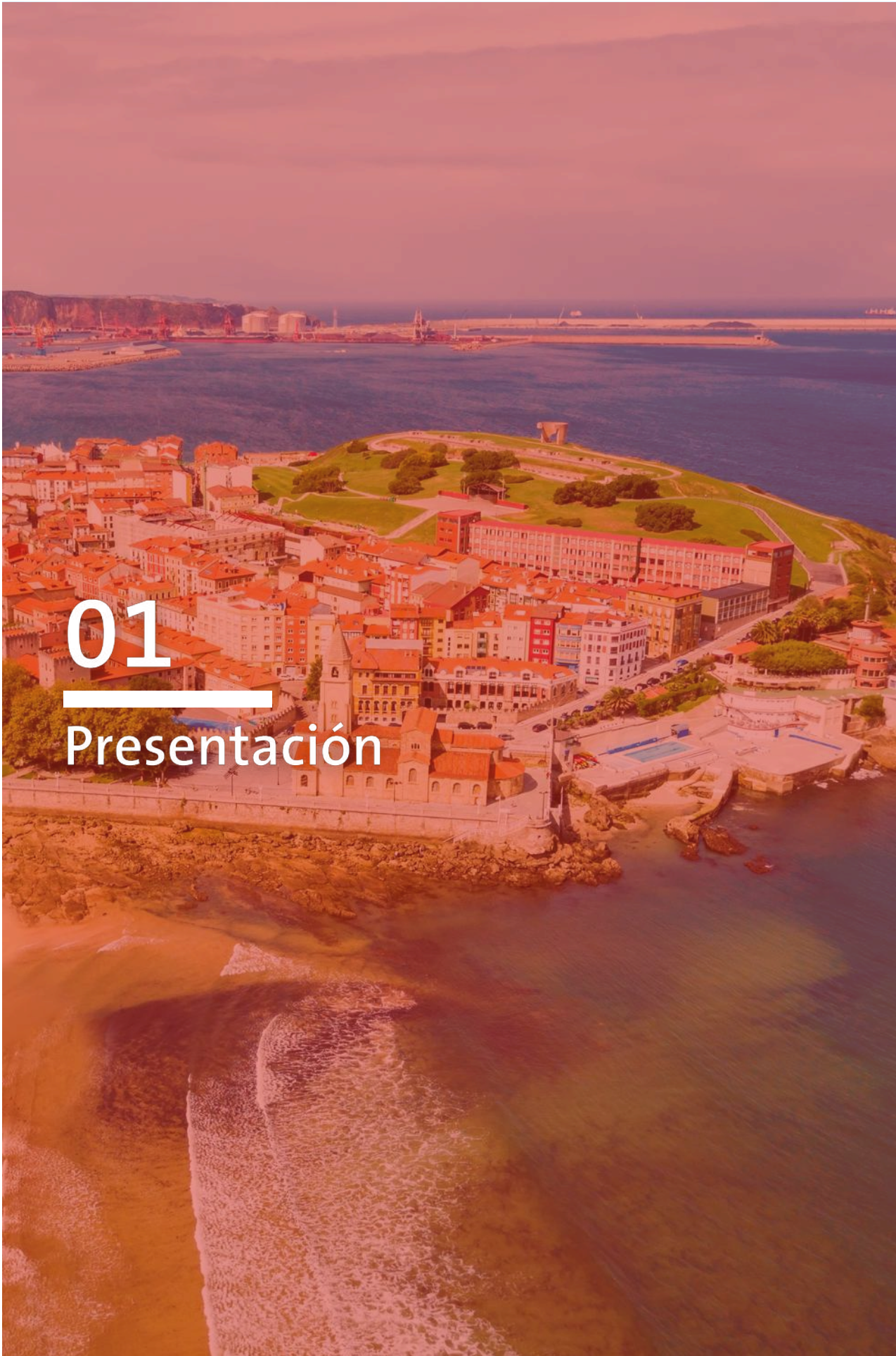
GIJÓN
LIDERA

Plan de Actuación Integrado Cimavilla 2030



Ayuntamiento de
Gijón/Xixón

Dirección General de Alcaldía,
Coordinación y Proyectos de Ciudad



01

Presentación

1. Presentación

1.1 Estrategia de Desarrollo Integrado Local (EDIL)

El 12 de septiembre de 2022, el Pleno Municipal aprobó el Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de Gijón/Xixón que permitiría avanzar en el modelo de ciudad con el horizonte 2030. La Agenda Urbana de Gijón/Xixón definió las acciones y proyectos concretos a ejecutar para el desarrollo sostenible de la ciudad en los siguientes ocho años. Para ello, se identificaron 49 proyectos a desplegar en los 10 Objetivos Estratégicos y 106 Líneas de Actuación derivadas del Marco Estratégico previo definido. Estos proyectos se estructuran en 14 Proyectos Motores, y 35 Proyectos Estratégicos que acompañan a los motores. Ambos tipos de proyectos están formados por actuaciones concretas que posibilitan su consecución. Han sido identificadas más de 125 actuaciones.

El plan da respuesta a los 10 Objetivos Estratégicos alineados con la Agenda Urbana Española, el Pacto Verde Europeo y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Next Generation EU), que a su vez se encuentran relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este Plan de Acción Local **ha sido diseñado para su implantación en todo el concejo de Gijón, incluida el área de referencia del presente Plan de Actuación Integrado (PAI).**

Se facilitan a continuación enlaces a toda la documentación generada en el Plan.

- [Acceso a la web de la Agenda Urbana de Gijón/Xixón 2030](#)
- [Acceso publicaciones que documentan el proceso de formulación de la Agenda](#)
- [Acceso al Plan de Acción Local](#)

La Estrategia parte de un Diagnóstico previo realizado basado en los aspectos territoriales, medioambientales, de sostenibilidad, sociales, demográficos y económicos del concejo de Gijón, tal y como puede observarse en el documento [Agenda Urbana de Gijón 2030 Análisis DAFO](#), que incorpora cuáles son los desafíos en el horizonte 2030 que enfrenta Gijón/Xixón.

Se trata de un Plan que da respuesta integrada a los retos identificados en la fase de diagnóstico, gracias al diseño de un marco estratégico ([Agenda Urbana de Gijón 2030 Marco Estratégico](#)), cuyos objetivos se alcanzan a través de los proyectos y actuaciones identificadas. Todo el proceso ha contado con la participación ciudadana, en todas sus fases, y a través de diferentes formatos, presenciales, on line, grupos de trabajo, asambleas o conferencias:

- [Vídeo explicativo de todas las actuaciones de participación ciudadana realizadas](#)

En la fase actual de la Agenda, se encuentra en proceso de aprobación la nueva Ordenanza de Participación Ciudadana que incorpora el procedimiento a seguir para hacer seguimiento y evaluación de los objetivos del Plan de Acción Local de la Agenda Urbana, y que tiene un visor de indicadores que permite el seguimiento de las principales variables del Plan:

- Visor indicadores

El presente Plan de Actuación Integrado se encuentra regulado por la Orden Ministerial HAC/1072/2024, en su artículo 11 en cuanto a su aspecto formal y en su Anexo III en cuanto a su contenido. En el caso de Gijón, obedece a la categoría de grandes ciudades (más de 75.000 habitantes) y no se ha integrado en un área supramunicipal.

El marco estratégico de este Plan lo compone el mencionado Plan de Acción Local “Agenda Urbana de Gijón/Xixón 2030”, aprobado por el Pleno municipal en su sesión de 12 de septiembre de 2022, que cumple los requisitos de las Estrategias de Desarrollo Integrado Local que establece el artículo 29 del Reglamento (UE) 2021/1060, y que tiene la consideración de condición habilitante para la participación del Ayuntamiento de Gijón/Xixón en la convocatoria de 23 de diciembre de 2024.

1.2 Plan de Actuación Integrado: principales retos y coherencia con la EDIL

El presente Plan de Actuación Integrado (PAI) se ha diseñado partiendo del Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de Gijón/Xixón 2030 -Agenda Urbana de Gijón 2030 Plan de Acción Local- y los 8 proyectos propuestos abordan los 10 Objetivos Estratégicos de la Agenda:

OBJETIVOS AGENDA URBANA DE GIJÓN/XIXÓN 2030 (EDIL)	PROYECTOS PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADO							
	P1. Arquitectura	P2. Obras Públicas	P3. Medio Ambiente	P4. Limpieza urbana	P5. Vivienda	P6. Servicios Sociales	P7. Cultura	P8. Digitalización
OE1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO								
OE2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE								
OE3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA								
OE4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR								
OE5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE								
OE6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD								

OE7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA								
OE8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA								
OE9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL								
OE10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA								

Los principales retos a afrontar en el Plan de Actuación Integrado, a través de sus ocho proyectos (P1-P8) son los siguientes:

1º Revitalizar las zonas degradadas y, en especial, los centros históricos, a través de edificios patrimoniales para usos híbridos culturales y atractivos, con objeto de crear actividad y dinamizar el entorno, atrayendo talento joven. El presente Plan (P1, P7) tiene en la rehabilitación del edificio de Tabacalera su epicentro estratégico, foco de atracción para la revitalización del barrio de Cimavilla (Reto identificado en el OE2 de la AUG2030).

2º Incrementar el hábitat urbano saludable, y con accesibilidad, a través del despliegue de unidades que organicen la red de movilidad, con objeto de liberar espacio para el peatón y facilitar el uso del espacio público, de modo seguro y en condiciones óptimas ambientales, pacificando el tráfico en su interior, proyectando plataforma única y priorizando medios de movilidad sostenibles. El presente Plan (P2) canalizará los medios de transporte en el perímetro del barrio, gracias a la realización de anillos de plataforma única que, además, permitirán el acceso de transporte público sostenible, permitiendo una mejor movilidad, en especial, para aquellos colectivos con mayores limitaciones y dando cohesión al barrio con el resto del concejo (Reto identificado en el OE2 de la AUG2030).

3º Contribuir a buscar el equilibrio para los barrios periféricos, y más aislados, en relación al desigual acceso a los equipamientos y a los servicios públicos. El presente Plan (P1, P2), dotará de servicios básicos a Cimavilla, como el transporte público colectivo, el acceso a los servicios sociales, o a los equipamientos para favorecer los movimientos vecinales, de los que carece, o tiene escasez, en el momento actual (Reto identificado en el OE2 de la AUG2030).

4º Resolver las discontinuidades existentes entre las zonas verdes urbanas, los espacios singulares y el entorno rural, fortaleciendo una red efectiva de corredores verdes que aporten cohesión ecológica al territorio y lo hagan más resiliente. El presente Plan (P3), siguiendo las pautas del Plan Director de Naturaleza Urbana, así como la experiencia piloto previa del proyecto PRTR Gijón Ecoresiliente, implantará técnicas de jardinería regenerativa, así como drenajes sostenibles, para dar respuesta a este reto en el barrio de Cimavilla (Reto identificado en el OE1 de la AUG2030).

5º Incrementar la recogida selectiva de residuos con objeto de cumplir con las nuevas directrices establecidas por el Plan Estatal marco de Gestión de los Residuos en el horizonte 2024-2035. El presente Plan (P4), siguiendo las pautas establecidas por el Plan Municipal de Residuos Cero de Gijón 2025-2030, implantará un sistema de recogida soterrado y una recogida de residuos ambientalmente respetuosa, para avanzar en la gestión sostenible de los residuos y favorecer su circularidad (Reto identificado en el OE4 de la AUG2030).

6º Fomentar la eficiencia energética en los equipamientos públicos. El presente Plan (P1) aborda la mejora de la eficiencia energética de equipamiento público presente en Cimavilla, gracias a la aplicación de tecnologías que permitirán una reducción superior al 30% del consumo de energía primaria no renovable (Reto identificado en el OE3 de la AUG2030).

7º Avanzar en la consolidación del sector cultural y creativo de la ciudad, a través del fomento de los servicios e infraestructuras culturales. El presente Plan (P1, P7, P8) fortalecerá la infraestructura cultural asentada en el barrio de Cimavilla, con objeto de favorecer e impulsar la economía en el barrio siendo el Centro de Arte de Tabacalera el epicentro de ese desarrollo y consolidación, que no solo beneficiará a Cimavilla sino a toda la ciudad; como ocurrirá con la digitalización cultural, a la que accederá todo Gijón/Xixón (Reto identificado en el OE7 de la AUG2030).

8º Aumentar el parque de vivienda pública del concejo para dar respuesta a las necesidades de las personas con menos ingresos o en situación de vulnerabilidad. El presente Plan (P5) rehabilitará vivienda en el ámbito de Cimavilla para ofrecer alquileres sociales asequibles para, entre otros colectivos, personas jóvenes en búsqueda de vivienda (Reto identificado en el OE8 de la AUG2030).

9º Incrementar el grado de bienestar y la autonomía de las personas mayores, permitiendo que desarrollen su proyecto vital, a través de estrategias integrales municipales, con perspectiva de género y basadas en la ciudadanía y la inclusión. El presente Plan (P6) facilitará un centro de referencia así como recursos públicos para poder avanzar en este propósito en el área de Cimavilla y desplegará el programa de "Soledad no deseada" para las personas que viven solas en el barrio (Reto identificado en el OE6 de la AUG2030).

10º Consolidar el modelo de Gijón Inteligente de la ciudad de Gijón, posicionando a la ciudadanía como motor del cambio, avanzando en el proceso de innovación y de gestión del cambio, y haciéndolo de forma inclusiva, no dejando a nadie atrás. El presente Plan (P8) avanzará en la inversión en digitalización ofreciendo Wifi gratuita en Cimavilla y todo el municipio, de manera que el acceso a Internet no sea limitativo de la incorporación plena a la oferta digital (Reto identificado en el OE9 de la AUG2030).

La gobernanza del proyecto que se propone (ver apartado específico) abarcará todos los proyectos P1-P8 dando respuesta así al Objetivo Estratégico 10 de la EDIL de Mejorar la Gobernanza.



02

Delimitación del área urbana

2. Delimitación del área urbana

2.1. Descripción geográfica y territorial del Barrio de Cimavilla

El presente PAI se desarrollará, casi íntegramente, en el barrio de Cimavilla. El barrio de Cimavilla es el barrio histórico de Gijón, hecho por el cual se trata de un barrio sujeto a particularidades: dicha historia lo hace acreedor de la condición de Bien de Interés Cultural, con la categoría de zona arqueológica, que abarca la totalidad del barrio que hoy constituye la unidad administrativa.

Entre sus características destaca, en primer lugar, su posición geográfica, situado en una península, con un único acceso terrestre, y rodeado de mar, que impide su crecimiento físico. El puerto deportivo de Gijón ocupa su fachada litoral oeste; el cerro Santa Catalina ocupa la parte norte, cerrando el barrio el mar por el este y el oeste. Su único nexos con el resto de la ciudad hace de frontera por el sur.



Foto 1. Vista aérea de Cimavilla

En segundo lugar, el barrio de Cimavilla está caracterizado por una morfología con edificios en su mayoría antiguos, calles a menudo estrechas y ausencia de grandes infraestructuras dotacionales, a excepción del edificio de Tabacalera, en la actualidad en proceso de rehabilitación integral. Según los datos del INE, el 65,14% de la vivienda es anterior a 1970, mientras para el total de Gijón es del 34,67%. Además, en Cimavilla existe un 7,34% de viviendas anteriores a 1900, mientras que la media en el concejo es del 0,86%. En la siguiente tabla se identifican viviendas de las tres secciones censales del barrio construidas antes de 1900.

Referencia catastral	Dirección	Uso	Superficie construida	Año
4852317TP8245S0003GZ	CL ROSARIO 52 Es:1 Pl:EN Pt:01	Residencial	38	1880
5051105TP8255S0009RI	CL LAS CRUCES 9 Es:1 Pl:BJ Pt:DR	Residencial	86	1900
4951115TP8245S0001BL	CL VICARIA 5 Es:1 Pl:3 Pt:1	Residencial	68	1879

La orografía del barrio ha limitado su accesibilidad, teniendo calles no accesibles que salvan pendientes existentes desde los 0 metros, a nivel del mar, y hasta los 38 metros de su cota máxima, que se alcanza en menos de 450 metros lineales.



Figura 2. Planimetría de Cimavilla. Fuente: [Topographic Map](#)

El acceso de vehículos de gran tonelaje se encuentra limitado a 12 Tn, excepto servicios públicos, los cuales son claramente insuficientes, no teniendo en la actualidad, debido a dicha morfología y a la configuración de las calles adoquinadas, acceso el transporte público colectivo.

2.2. Diagnóstico socioeconómico del área de intervención

El barrio de Cimavilla está compuesto por tres secciones censales (Distrito 3302402):

- Código sección 3302402001
- Código sección 3302402002
- Código sección 3302402003



Figura 3. Secciones censales de Cimavilla. Fuente: INE

Según el Atlas de distribución de rentas de los hogares elaborado por el INE (2022), la renta familiar media por hogar en Cimavilla es de 32.536,03 euros, mientras que la media del concejo de Gijón es 33.730,50 euros. Destaca la sección 2 del barrio, con una renta media por hogar de 27.278,57 euros. En las secciones censales 2 y 3 del barrio de Cimavilla, el porcentaje de población con ingresos por unidad de consumo menor de 7.500 euros, es superior al porcentaje de media para el municipio

de Gijón: mientras la media del municipio es de 9,46%, en dichas secciones censales es de 10,49% y 11,17%, respectivamente. Con relación al porcentaje de población con ingresos por unidad de consumo menor del 60% de la mediana, la sección 2 del barrio de Cimavilla tiene un porcentaje superior (21,02%) con relación al total del municipio (17,43%).

Por su parte, según el Censo de población y viviendas 2021 elaborado por el INE, en el concejo de Gijón el porcentaje de personas paradas sobre la población activa es de 19,04%, siendo en la sección censal 2 del barrio de Cimavilla superior, situándose en un 19,49%.

Si comparamos los datos del Censo de Población y viviendas 2011-2021, el barrio de Cimavilla está perdiendo población desde el año 2011, residiendo en dicho barrio 872 personas menos en el año 2021. En 2011 la población de Cimavilla suponía el 1,24% con respecto a la población de Gijón y en el año 2021 es el 0,95%. Según el Censo anual de población 2024 elaborado por el INE, la población de Cimavilla es de 2.485 personas, el porcentaje de personas mayores de 65 años en Gijón es de un 27,9%, mientras que en Cimavilla es de 22,3%. Tal y como apuntan los diferentes análisis cualitativos de los últimos años, la falta de equipamientos públicos, la no existencia de medios de transporte público, los problemas de aparcamiento, la orografía del barrio que supone problemas de accesibilidad, entre otros, pueden ser factores por los cuales los vecinos y vecinas de cierta edad están abandonando el barrio.

Como refuerzo a esta premisa, se presenta a continuación la distancia a pie existente entre un punto intermedio del barrio de Cimavilla (Calle Eladio Verde 9) y los principales servicios públicos (Elaboración propia. Fuente Google Maps):

- Servicios sociales (Gota de leche): 1 km.
- Centro de salud de adscripción (Puerta La Villa): 1 km.
- Servicio público de empleo (C. de Mariano Pola, 3): 1,3 km.
- IES público más cercano: IES Emilio Alarcos: 1,8 km o IES Jovellanos: 1,8 km.
- Centro de mayores más cercano: La Arena: 1,7 km.
- Biblioteca pública más cercana: 0,7 km.
- Parada de bus más cercana: Instituto - línea 4 Lauredal-Campus Viesques: 0,35 Km.
- Supermercado de tamaño medio más cercano: Masymas: 0,35 km, Alimerka - Centro San Agustín: 0,85 km.

A las cifras derivadas de las estadísticas oficiales, se añade el Estudio Diagnóstico de Cimavilla realizado en 2017 por el Ayuntamiento de Gijón/Xixón, en el marco de un proceso participativo orientado a dar respuesta a los interrogantes que había abierto el Plan de Usos de Tabacalera, y que abarcó análisis cualitativos y cuantitativos, tanto de la percepción del barrio por sus propios habitantes, como de la ciudadanía del resto de Gijón. El dicho estudio está basado en una muestra representativa de la población del barrio de Cimavilla.

Fuente: Estudio Cimavilla 2017

Si bien este estudio adolece de una antigüedad de casi ocho años, lo cierto es que ofrece contornos definidos de los retos a los que se sigue enfrentando el barrio hoy en día. La participación, en aquel momento, del movimiento vecinal, ha permitido una trazabilidad de este diagnóstico, y en abril de 2019 se actualizó un documento programático con el título «#CimavillaExiste», que en 2024 se ha enfrentado a una nueva actualización, en curso, hecho que se ha podido contrastar en las dos reuniones de trabajo mantenidas con la Dirección de la Asociación de Vecinos de Cimavilla Gigia a lo largo del diseño del presente Plan.

Estos procesos participativos y los documentos emanados de ellos son esenciales para la formulación de este PAI, de forma que no se trata de un proceso vertical de arriba abajo sino, al contrario, de una forma de recoger las demandas históricas de un barrio que a menudo se ha sentido «abandonado». Así, los proyectos y actuaciones contemplados en el PAI, no solo han sido objeto de conocimiento y participación por parte de la ciudadanía y los actores económicos y sociales afectados, sino que son fruto directo de esa participación ejercida desde hace años.

Se recogen a continuación las principales necesidades detectadas en el barrio y que se concentran en grandes bloques prácticamente unánimes y constantes en el tiempo:

- 1. Vivienda.** Los habitantes de Cimavilla ya percibían un problema en 2017 acerca de las dificultades propias del barrio, y ahora, en 2025, se ha visto confirmado como un diagnóstico acertado: en su mayoría, las viviendas públicas no son suficientes para frenar el tensionamiento del mercado, y la necesidad de rehabilitación en buena parte de las viviendas del barrio, debido a su antigüedad, se mantiene pese a las inversiones realizadas desde el estudio. Se solicita seguir promoviendo la vivienda pública y el acceso a la misma a través de alquileres sociales.
- 2. Usos y equipamientos públicos.** El barrio carece de centro de salud o de consultorio, una antigua reivindicación vecinal que, sin embargo, no es posible solucionar desde el Ayuntamiento. Sin embargo, otros equipamientos sí pueden ser aportados por la Administración local: como la atención a la ciudadanía, en general, y a las personas mayores en particular, los servicios sociales, culturales, ocio alternativo, entre otras.
- 3. Mantenimiento del barrio.** Cimavilla ha sido un barrio históricamente adoquinado, una característica que ha dificultado o incluso impedido una movilidad adecuada. El adoquín es molesto para circular y produce ruido, además de ser de muy costoso mantenimiento y generar problemas de limpieza, por lo que en los últimos años ya se ha tendido hacia las obras de plataforma única. Además, el barrio requiere de inversiones en edificios públicos, tanto de vivienda como de equipamientos, así como trabajos para mejorar la iluminación, que ya se han

puesto en marcha en el marco del contrato municipal de renovación de luminarias y que no se incluye en el presente PAI.

4. Movilidad y transporte. Cimavilla carece de una línea de transporte público y su orografía hace imposible la implantación de carriles bici. Esta es una reivindicación histórica del barrio que incide en esa idea de aislamiento que, debido a su posición geográfica con la ciudad, tienen sus vecinos y vecinas. Se demanda tanto transporte público colectivo como la mejora de la accesibilidad de las calles.

5. Turismo y actividad económica. Se detecta unanimidad en que Cimavilla es un barrio con potencial turístico. Su condición de BIC, su ubicación privilegiada, su morfología singular y su identidad histórica son motores de ese potencial, que se puede incrementar con la puesta en marcha del Centro de Arte Tabacalera. Sin embargo, se hace hincapié en la necesidad de trabajar por un equilibrio con ser un barrio residencial donde la vecindad no se vea expulsada por la presión turística.

Estos cinco bloques encuentran en este PAI respuestas integradas, intersectoriales y transversales. Todas ellas son complementarias pues obedecen a un todo: la idea de Cimavilla como un barrio de Gijón, integrado en la ciudad, habitable y habitado, y con capacidad tractora para fijar población, elevar los indicadores socioeconómicos y contribuir, desde un punto de vista sostenible, al atractivo turístico de la ciudad.

La intención es que las actuaciones contempladas en el PAI supongan mecanismos para que un barrio desfavorecido (en términos de renta media familiar y en términos de situación cualitativa de desventaja respecto al resto de la ciudad, como se ha expuesto) permitan una integración económica, social, cultural y física con el resto de la ciudad.

2.3. Justificación de la intervención y alineación con las carencias detectadas

En la siguiente tabla se correlacionan los retos derivados de la situación socioeconómica y territorial del área de intervención elegida, con los proyectos diseñados que darán respuesta a los mismos. En el detalle de los proyectos del PAI (sección 4) se identifica sobre el plano de Cimavilla cada una de las áreas de intervención, así como el impacto transformador sobre los desafíos diagnosticados en la EDIL.

Retos presentes en Cimavilla	Proyectos del PAI	Alineación EDIL
Vivienda	P5 Vivienda	OE8 de la AUG2030 – Rehabilitación de vivienda pública para ofertar alquileres asequibles
Usos y equipamientos públicos	P1 Arquitectura; P3 Medio Ambiente; P6 Servicios Sociales; P7 Cultura	OE2 de la AUG2030 – Acceso a servicios sociales y culturales; Rehabilitación de locales para los movimientos vecinales OE6 de la AUG2030 – prestación de servicios sociales, atención a personas mayores, combatir la soledad no deseada

Mantenimiento del barrio	P1 Arquitectura; P2 Obras públicas y movilidad; P3 Medio Ambiente; P4 Limpieza urbana; P5 Vivienda	OE1 de la AUG2030 – Zonas verdes, deportivas, estanciales, para mascotas, jardinería regenerativa y drenajes sostenibles OE2 de la AUG2030 – Despliegue plataformas únicas OE3 de la AUG2030 – Eficiencia energética en equipamientos municipales OE4 de la AUG2030 – Mejora de la recogida selectiva
Movilidad y transporte	P2 Obras públicas y movilidad	OE2 de la AUG2030 – Midibuses eléctricos
Turismo y actividad económica	P1 Arquitectura; P7 Cultura; P8 Digitalización	OE2 de la AUG2030 – Rehabilitación Tabacalera OE7 de la AUG2030 – Oferta cultural, digitalización del patrimonio cultural
Otros	P8 Digitalización	OE9 de la AUG2030 – Wifi gratuita para toda la población



03

Aprobación del Plan y modelo de gobernanza

3. Aprobación del Plan y modelo de gobernanza

3.1. Órgano competente para la aprobación del PAI. Acto administrativo de aprobación

En el ámbito interno de la Administración local, la competencia para la aprobación de planes, programas y directrices de gobierno corresponde a la Alcaldía, que la delegó en la Junta de Gobierno Local por Resolución de Alcaldía de 12 de junio de 2023. Este Plan de Actuación Integrado se aprobó en sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de 27 de febrero de 2025.

3.2. Modelo de gobernanza

El desarrollo del presente Plan conlleva el trabajo conjunto de las siguientes entidades dentro de la propia organización municipal (cooperación horizontal):

- Ayuntamiento de Gijón/Xixón (representado a través de varios Servicios municipales de infraestructuras, parques y jardines, movilidad, comunicación, sistemas de información y gestión de fondos europeos)
- Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular
- Fundación Municipal de Servicios Sociales
- Empresa Municipal de Servicios del Medio Ambiente Urbano
- Empresa Municipal de Transporte Urbano
- Empresa Municipal de la Vivienda

En paralelo, la denominada Comisión de seguimiento Cimavilla 2030 (cooperación vertical), estará conformada por el Ayuntamiento y, como mínimo, por la Asociación de Vecinos Gigia de Cimavilla, la cual ha aportado su carta de apoyo y su manifestación en este sentido y que se incorpora como Anexo 1 al proyecto. A mayores, en el caso de que el proyecto fuera aprobado, dicha Comisión de seguimiento, de reunión cuatrimestral, estará compuesta además por los principales agentes presentes en el territorio y, ente ellos, el Gobierno regional, a través de un representante de la Consejería de Cultura, habida cuenta de la especial característica de BIC que tiene Cimavilla. Además, una de las reuniones al año tendrá un punto específico para tratar aquellos temas que pudieran tener incidencia en el entorno educativo del barrio que está representado por las siguientes entidades: el Centro de educación secundaria San Eutiquio La Salle, el C.P. Honesto Batalón, E.I. Los Playinos, Colegio Santo Ángel.

04

Programa de implementación



4. Programa de implementación

4.1. Principios de actuación, aspectos innovadores y enfoque integral

Tal y como ha quedado demostrado en el apartado 1.2 del proyecto, el Plan de Actuación Integrado Cimavilla 2030 tiene un enfoque integral, al dar respuesta a los 10 Objetivos estratégicos de la Agenda Urbana de la ciudad de Gijón y esta, a su vez, haber sido diseñada compartiendo los 10 Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española.

Como componentes innovadores de los 8 proyectos (P1-P8) del Plan pueden destacarse, entre otros, los siguientes:

- La utilización de tecnologías de inteligencia artificial en la digitalización de los fondos culturales así como la aplicación de metodologías colaborativas (P8)
- La apuesta por estrategias de pacificación del tráfico y mejora de la movilidad y la calidad del aire a través de plataformas únicas (P2)
- La aplicación de técnicas de jardinería regenerativa (drenajes sostenibles, jardines de lluvia, etc.) en el ámbito de la renaturalización (P3)
- La prestación de servicios alternativos para combatir la soledad no deseada en las personas mayores (P6)
- A su vez se apuesta por tecnologías limpias, como la compra de vehículos eléctricos (P2 y P4), la ganancia en eficiencia energética en la rehabilitación de viviendas públicas para ofertar un alquiler asequible preferentemente a jóvenes (P5), o equipamientos de climatización que permitirán ganar en eficiencia energética (P1).

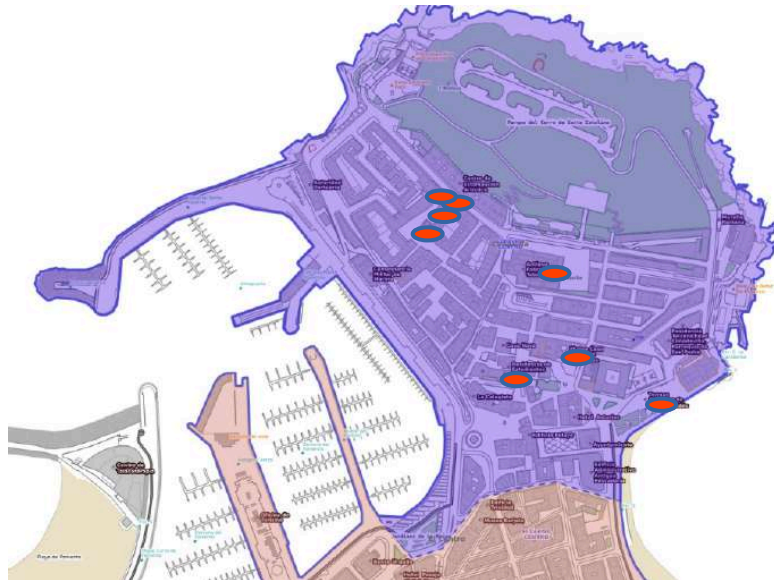
4.2 Descripción de los Proyectos del Plan

Proyecto 1

Título: Rehabilitación del patrimonio para revitalizar la ciudad existente

Objetivo: Revitalizar el barrio a través de la rehabilitación del patrimonio con el objeto de crear actividad y dinamizar el entorno

Área de afectación (P1):



Actuaciones previstas (AP):

P1.1. Creación del espacio Centro de Arte Tabacalera Gijón/Xixón a través de la rehabilitación del edificio histórico y las edificaciones complementarias, que dotan al conjunto de su integralidad. Al presente PAI se imputará el capítulo 1 de Reforma del Convento, que asciende a 5.741.206,22 euros, siendo el resto del presupuesto, hasta 21.448.640,77 euros, financiado por el Ayuntamiento. Se cuenta con el proyecto de ejecución que dota al edificio de criterios de sostenibilidad, ajustado mantenimiento y alta eficiencia energética. El edificio es concebido bajo las premisas de edificación sostenible establecidos por la certificación VERDE (GBCe España) mayor o igual a 3 hojas. Prevista la licitación de la obra en 2025.

P1.2. Actuaciones puntuales e instalación de ascensor en el Museo Casa Natal de Jovellanos, convirtiendo en accesible uno de los museos más emblemáticos de la ciudad. Se realizarán las intervenciones necesarias para conseguir el mayor grado de accesibilidad en uno de los edificios catalogados como BIC. Estas actuaciones consistirán en la instalación de un ascensor y resolver cuestiones puntuales de accesibilidad que permitan su adaptación. Prevista licitación de redacción del proyecto y la dirección de obra, así como la propia obra.

P1.3. Instalación de ascensor en la sede de la AVV Gigia, edificio "Casa del Chino", dotar de accesibilidad a la sede de la asociación de vecinos y centro neurálgico de la actividad vecinal del barrio mediante la instalación de un ascensor.

Prevista licitación de redacción del proyecto y la dirección de obra, así como la propia obra.

P1.4. Rehabilitación de locales municipales para la diversificación de actividades del movimiento vecinal, reformando tres locales existentes en el barrio y dotándolos de las instalaciones necesarias para actividades vecinales y para poder acercar al barrio servicios municipales esenciales como es la atención a mayores (ver P6 del PAI). Se realizará una reforma con criterios de sostenibilidad y accesibilidad universal. Prevista la licitación de obra.

P1.5. Rehabilitación de la Torre del reloj como mirador turístico, se trata de dotar de accesibilidad a una edificación emblemática situada sobre los restos de la muralla romana y que permitirá su utilización como mirador. Esta nueva funcionalidad convertirá la edificación en un hito de reactivación dentro del barrio. Licitación de redacción proyecto y dirección de obra y obra.

P1.6. Renovación del sistema de climatización del Museo de las Termas Romanas del Campo Valdés, sustituyendo el sistema de climatización existente que está llegando al final de su vida útil, por otro más eficiente energéticamente de forma que permita mantener en uso uno de los museos más visitados de la ciudad y que actúa como carta de presentación del barrio de Cimadevilla y de la ciudad misma. Licitación de proyecto y dirección de obra y obra.

MARCO - AGENDA URBANA DE GIJÓN/XIXÓN 2030 (EDIL)					
Objetivo general	Objetivo específico	Línea de Actuación	Proyecto	Actuación	AP
OE2	OE2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos	LA.2.2.2. Atraer nuevos habitantes, retener el talento joven y reequilibrar el espectro de edad en los barrios	P16 Rehabilitación de edificios singulares	Rehabilitación de edificios singulares	P1.1 P1.2 P1.5
	OE2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos	LA.2.1.1. Regenerar las zonas industriales infrutilizadas o en desuso, nuevos espacios públicos de calidad y para la cohesión urbana	P10 Plan Integral de Equipamientos Municipales	Plan Integral de Equipamientos municipales	P1.3 P1.4
OE3	OE3.1. Reducir la presencia de agentes contaminantes	LA.3.1.2. Implementar tecnologías para disminuir las emisiones de agentes contaminantes	P17 Estrategia Energética de Ciudad	Actuaciones para la reducción de gases de efecto invernadero	P1.6
OE7	OE7.2. Potenciar una Economía Local Competitiva	LA.7.2.12. Avanzar en la consolidación del sector creativo y cultural	P41 Gestión y fomento de los servicios e infraestructuras culturales	Plan de usos y gestión de Tabacalera	P1.1
				Plan Red de museos de Gijón	P1.2 P1.6

PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADO - P1						
AP	Tipo de Acción	Subtipo de acción	Ámbito de intervención	Indicador de realización RCO	Indicador de resultado RCR	Presupuesto
P1.1	4. PATRIMONIO URBANO, TURISMO Y CULTURA	4.1 Rehabilitación y protección del patrimonio urbano, y promoción del turismo y la cultura	TI00166	RCO 77	RCR 77	6.143.090
				1	147.000	
P1.2				RCO 77	RCR 77	209.720
				1	64.767 Valor de partida 56.767, incremento de visitantes 8.000	
P1.3			RCO 77	RCR 77	80.250	
			1	3.000 Valor de partida 2.000, incremento de visitantes 1.000		
P1.4	RCO 77	RCR 77	856.000			
	3	3.000				
P1.5	TI00165	RCO 77	RCR 77	256.800		
	1	50.000				
P1.6	2. ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	2.1 Eficiencia energética	TI0045	RCO 19	RCR 26 Consumo anual primario de energía	179.760
				1.100 m2	Min. 30% Reducción del consumo anual de energía primaria en Mwh/año (1 año después de la intervención)	

Cronograma

AP	2025	2026	2027	2028	2029
P1.1					
P1.2					
P1.3					
P1.4					
P1.5					
P1.6					

Presupuesto anualizado

AP	2025	2026	2027	2028	2029	TOTAL
P1.1	204.769	2.457.229	2.457.229	1.023.863		6.143.090
P1.2		38.520	85.600	85.600		209.720
P1.3		16.050	64.200			80.250
P1.4			428.000	428.000		856.000
P1.5		42.800	107.000	107.000		256.800
P1.6		19.260	80.250	80.250		179.760
TOTAL	204.769	2.573.859	3.222.279	1.724.713		7.725.620

Presupuesto desagregado por costes elegibles					
Partida	2025	2026	2027	2028	2029
Personal					
Contratación	191.373	2.405.476	3.011.476	1.611.881	
Costes indirectos (7%)	13.396	168.383	210.803	112.832	
TOTAL	204.769	2.573.859	3.222.279	1.724.713	
TOTAL	7.725.620				

Impacto transformador previsto

La puesta en marcha del Centro de arte Tabacalera Gijón/Xixón será el epicentro principal de una estrategia integral de revitalización del barrio, desde un punto de vista social y económico, partiendo, además, desde un enfoque ambiental, al ser un proyecto que conlleva una certificación VERDE (GBCe España) mayor o igual a 3 hojas.

Grado de madurez:

- P1.1 se cuenta con Proyecto de ejecución
- P1.2, P1.3, P1.4, P1.5 y P1.6 en Estudio, previo a sacar la licitación de proyecto de ejecución y dirección de obra

Concejalías/Direcciones/Servicios encargados del desarrollo, experiencia previa

Proyecto enmarcado en la Concejalía de Infraestructuras Urbanas y Rurales, en colaboración con el personal de la Fundación Municipal de Cultura, la Dirección de Área Ciudadana, Participación y Cooperación.

Equipo responsable:

María López Castro

Directora General de Infraestructuras.

Jesús Sotelo Fernández

Arquitecto del Servicio de Arquitectura y Mantenimiento.

Mónica Costales Rodríguez

Arquitecta del Servicio de Arquitectura y Mantenimiento.

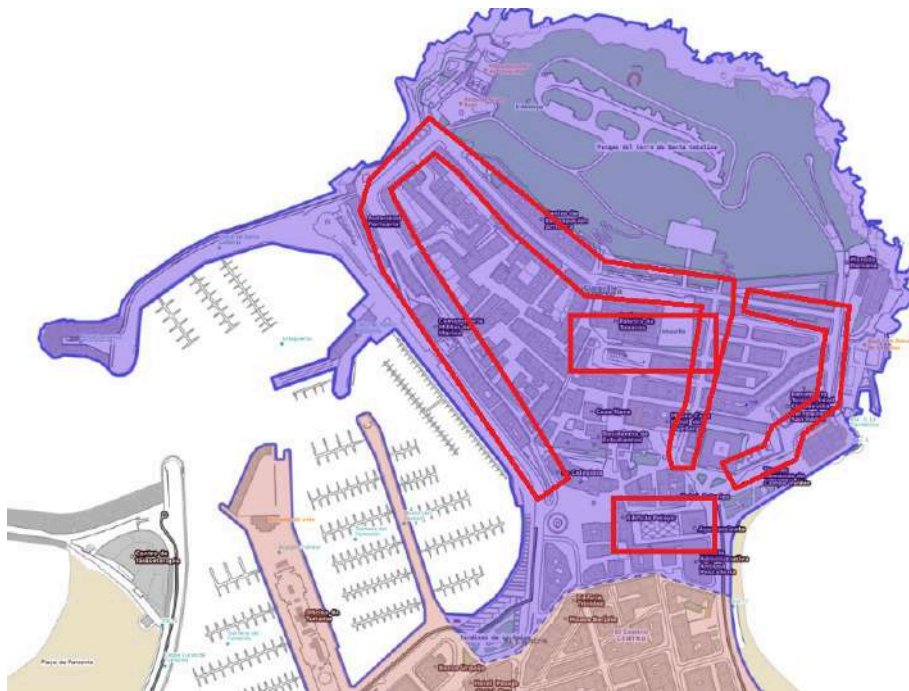
Equipo con experiencia en el desarrollo de las infraestructuras públicas construidas o rehabilitadas en la ciudad de Gijón en los últimos 20 años, así como en la ejecución de proyectos PRTR.

Proyecto 2

Título: Fomento de un hábitat urbano saludable a través de una movilidad sostenible

Objetivo: Pacificar y mejorar la accesibilidad y movilidad del Barrio de Cimavilla. Se apuesta por una plataforma única en lo que se denomina anillo principal, conformado por las calles que marcan el perímetro del barrio.

Área de afectación (P2):



Actuaciones previstas (AP):

P2.1. Plataforma única Cimavilla, anillo principal Oeste.

Licitación de las obras para la transformación integral en plataforma única de las calles que conforman el anillo principal (perimetral) de la zona Oeste del barrio: calles Oscar Olvarría, Subida al Cerro, Honesto Batalón, Emilio Muñiz el Negro y Escultor Sebastián Miranda. Esta obra se encuentra actualmente en ejecución.

Se ejecuta a través de plataforma única, solución constructiva sin diferencias de cota entre la acera y la calzada. Al tratarse de una zona de convivencia entre vehículos y peatones, se procede a la delimitación de los espacios, como se indica en la Orden TMA/851/2021. Además, se incluye la mejora de los servicios urbanos existentes, renovando los servicios necesarios, siendo en algunos casos tuberías de fibrocemento, con el que se da cumplimiento a lo recogido en el art. 30 de la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una economía circular, que obliga a los municipios a su retirada.

P2.2. Plataforma única Cimavilla, anillo principal Este.

Licitación de las obras para la transformación integral en plataforma única de las calles que conforman el anillo principal (perimetral) de la zona Este del barrio: calles Campo Valdés, Camino de la Fontica y Máximo Marino Fernández. Se completa así el anillo perimetral con la misma filosofía que la actuación P2.1.

P2.3. Microbuses eléctricos.

Puesta en marcha de una línea circular dotada con 3 microbuses eléctricos que conecten el barrio de Cimavilla con los principales puntos de servicios públicos de su adscripción, como el centro de salud o los institutos, entre otros.

P2.4. Pacificación en plataforma única de los accesos al Edificio de Tabacalera.

Licitación de las obras para adecuar y asegurar la accesibilidad al Edificio la Tabacalera, futuro centro cultural del barrio y de la ciudad de la Gijón. Las obras consistirían en peatonalizar la calle María Bandujo donde se ubicará la entrada principal al Edificio de Tabacalera, y la transformación de la calle Eladio Verde en plataforma única, ya que en dicha calle se ubicará uno de los accesos vehiculares al Edificio.

Se ejecutarán dos soluciones constructivas, por un lado la peatonalización y, por otro lado, la plataforma única, esta última con la misma filosofía que P2.1.

P2.5. Adecuación y mejora de la accesibilidad en la Plaza Mayor.

Licitación de las obras necesarias para asegurar que la Plaza Mayor de Gijón, sita en el barrio de Cimavilla, sea accesible, ya que actualmente, aún siendo uno de los puntos neurálgicos de Gijón, no lo es. Actualmente la Plaza Mayor presenta una acera perimetral, que en muchos de sus puntos no cumple los mínimos de sección para que estas sean accesibles. Es por ello que con estas obras se conseguirá adecuar dicha acera enrasando e igualando su cota a la zona central de canto rodado y asegurando la accesibilidad en todos sus puntos. Se mantendrán los materiales existentes con el objetivo de proteger la estética actual de la plaza.

P2.6. Aparcabicis inteligente.

Instalación, montaje, gestión de usuarios y mantenimiento de un refugio seguro modular para bicicletas ubicado en la calle Claudio Alvargonzález para dar servicio a personas residentes y visitantes del barrio de Cimavilla que utilicen la bicicleta como medio de transporte.

En el plano se marcan las zonas de intervención del proyecto.

MARCO - AGENDA URBANA DE GIJÓN/XIXÓN 2030 (EDIL)					
Objetivo general	Objetivo específico	Línea de Actuación	Proyecto	Actuación	AP
OE5	OE5.1. Fomentar una ciudad de movilidad sostenible	LA.5.1.7. Mejorar la infraestructura para la movilidad	P24 Estrategia global de Movilidad Sostenible	Infraestructuras - Plataformas únicas	P2.1 P2.2 P2.6
		LA.5.1.2. Potenciar el transporte público con criterios de sostenibilidad	P25 Renovación flota de vehículos		Flota de vehículos de transporte colectivo
OE2	OE2.4. Mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación	OE2.4. Mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación	P8 Ecomanzanas	Ecomanzanas	P2.4 P2.5

PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADO - P2							
AP	Tipo de Acción	Subtipo de acción	Ámbito de intervención	Indicador de realización RCO	Indicador de resultado RCR	Presupuesto	
P2.1	2. ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	2.3 Movilidad urbana sostenible	TI0081	RCO 54	RCR 62	5.136.000	
				1 Conexión anillo principal Oeste	150.000		
P2.2					RCO 54	RCR 62	1.284.000
			1 Conexión anillo principal Este	150.000			
P2.3				TI0082	RCO 57	RCR 62	1.284.000
	66	150.000					
P2.6		TI0082	RCO 57	RCR 62	65.000		
	30	25.000					
P2.4	4. PATRIMONIO URBANO, TURISMO Y CULTURA	4.1 Rehabilitación y protección del patrimonio urbano, y promoción del turismo y la cultura	TI00168	RCO 114	RCR 77	652.700	
				Creación de un espacio nuevo de 1.700 m ² para el encuentro y estancia cultural frente al Edificio de Tabacalera	147.000		
P2.5						RCO 114	RCR 77
	Creación de un espacio abierto y accesible de un total de 2.000 m ² con el que mejorar la actividad social y cultural de la plaza mayor.	1.500.000					

Cronograma

AP	2024	2025	2026	2027	2028	2029
P2.1						
P2.2						
P2.3						
P2.4						
P2.5						

Presupuesto anualizado

AP	2024	2025	2026	2027	2028	2029	TOTAL
P2.1	119.830,17	1.158.427,14	1.285.914,23	1.285.914,23	1.285.914,23		5.136.000
P2.2					374.500,00	909.500,00	1.284.000
P2.3						1.316.100	1.316.100
P2.4						652.700,00	652.700
P2.5				856.000,00			856.000
P2.6		53.000	3.000	3.000	3.000	3.000	65.000
TOTAL	119.830,17	1.211.427,14	1.288.914,23	2.144.914,23	1.663.414,23	2.881.300	9.309.800

Presupuesto desagregado por costes elegibles

Partida	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Personal						
Contratación	111.990,81	1.132.174,90	1.204.592,74	2.004.592,74	1.554.592,74	2.692.803,74
Costes indirectos (7%)	7.839,36	79.252,24	78.294,49	140.321,49	108.821,49	194.523,26
TOTAL	119.830,17	1.211.427,14	1.282.887,23	2.144.914,23	1.663.414,23	2.887.327
TOTAL	9.309.800					

Impacto transformador previsto

El impacto que estas acciones van a suponer para el Barrio de Cimavilla son fundamentales, tanto para la ciudadanía que vive en el barrio, como para los que lo visitan. Se consigue mejorar la accesibilidad y movilidad de un barrio que debido a su orográfica y estado supone un problema constante. Además, se mejora y se cuida la estética del barrio antiguo de Gijón gran foco de cultura e historia, intentando mantener su historia e importancia dentro de la ciudad de Gijón.

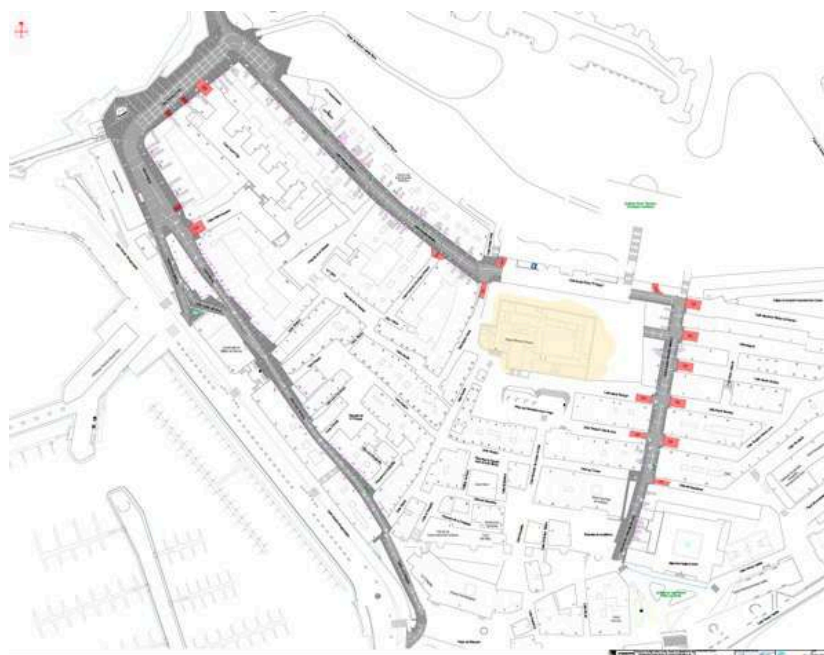
Grado de madurez:

- P2.1 En ejecución y sin finalizar a fecha de presentación del proyecto.

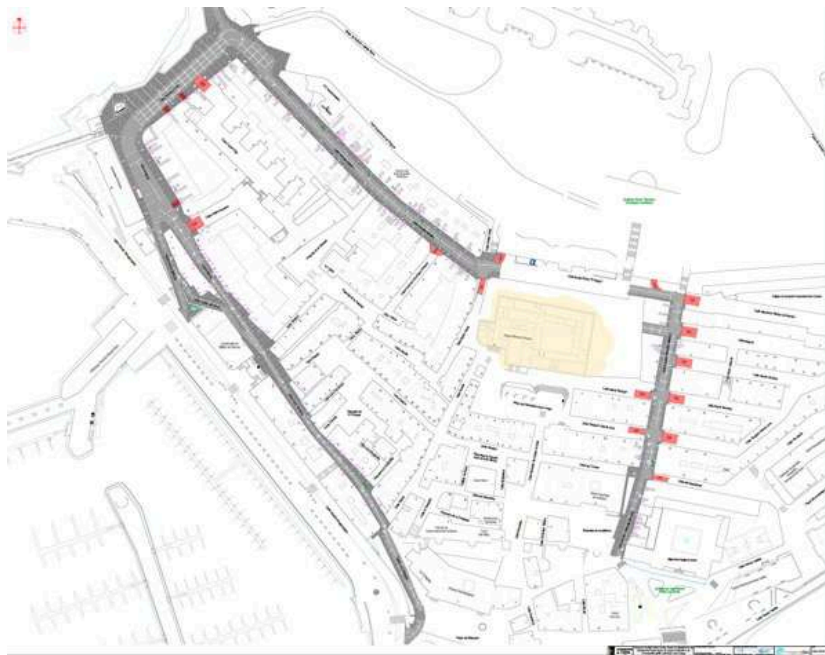
Plano de planta de la obra que se está ejecutando actualmente, que contempla dos de las calles que conforman el anillo.



Planta del anteproyecto ya redactado para la ejecución EN FASES del Anillo Principal zona Oeste.



Planta del anteproyecto ya redactado para la ejecución EN FASES del Anillo Principal zona Oeste.



- P2.2. En fase de estudio

Planta del ámbito incluido en Anteproyecto del Anillo Principal zona ESTE



- P2.3 Con estudio base realizado. Se adjunta el recorrido de la nueva línea de autobús



- P2.4 y P2.5 en Estudio

Documentos clave

Enlace a PLACE, licitación activa:

[Expediente 43995L/2024](#)

Concejalías/Direcciones/Servicios encargados del desarrollo, experiencia previa

Proyecto enmarcado en la Concejalía de Infraestructuras Urbanas y Rurales, en colaboración con el personal de la Empresa Municipal de Transporte Urbano (EMTUSA) y el Servicio de Movilidad.

Equipo responsable:

María López Castro

Directora General de Infraestructuras.

Javier Hernández Cabezudo

Jefe del Servicio de Obras Públicas

Marta Martínez Maese

Arquitecta del Servicio de Obras Públicas

Juan José Piniella

Director Gerente de EMTUSA

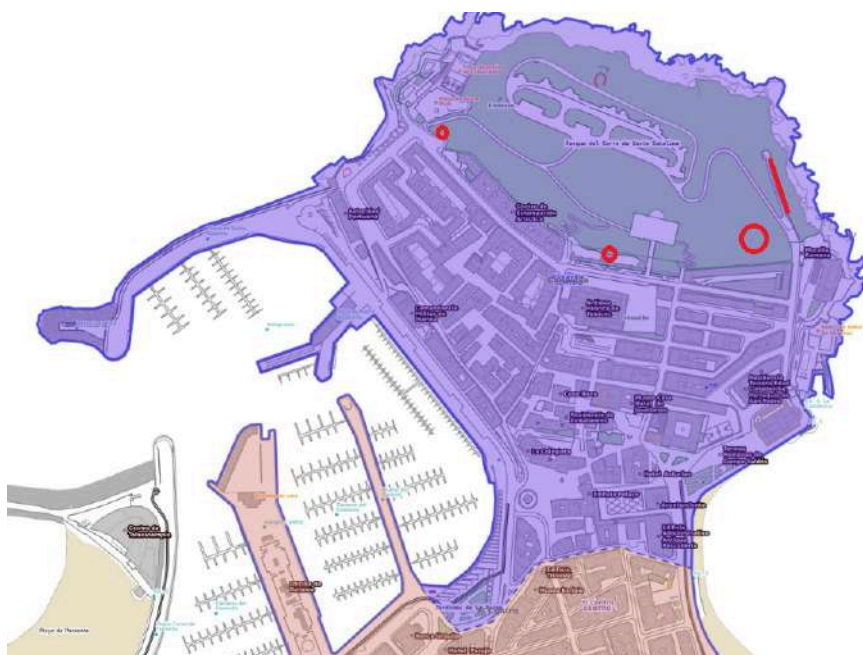
Equipo con experiencia en el desarrollo de las infraestructuras públicas construidas o rehabilitadas en la ciudad de Gijón en los últimos 20 años. Como experiencia previa cabe destacar la intervención realizada en la calle Tránsito de las Ballenas, una de la calles que conforman la Actuación P2.1 Anillo principal zona Oeste y que a fecha actual está totalmente finalizada. Se adjunta planta de la intervención.

Proyecto 3

TÍTULO: Renaturalización con infraestructura verde de espacios públicos para mejorar la resiliencia y el ciclo integral del agua

Objetivo: Promover la sostenibilidad urbana mediante la implementación de soluciones basadas en la naturaleza para mejorar la resiliencia ambiental, la biodiversidad y el bienestar ciudadano en los espacios públicos.

Área de afectación (P3):



Actuaciones previstas (AP):

P3.1. Estudio para la implementación de cubiertas vegetales en edificios públicos.

Se evaluará la viabilidad de la implementación de cubiertas vegetales en edificios públicos, analizando sus beneficios ambientales, económicos y funcionales. Se estudiarán aspectos técnicos como la capacidad estructural de los edificios, la selección de especies vegetales adaptadas al clima local, el impacto en la eficiencia energética y la reducción del efecto isla de calor.

P3.2. Creación de jardines de lluvia y aplicación de jardinería regenerativa.

Se implementarán jardines de lluvia y técnicas de jardinería regenerativa para mejorar la gestión sostenible del agua en el espacio público, integrando sistemas de drenaje urbano sostenible (SUDs). Estas actuaciones permitirán la captación, filtrado e infiltración del agua de lluvia, reduciendo el riesgo de inundaciones y promoviendo la regeneración de espacios degradados. Se identificarán ubicaciones viables, teniendo en cuenta la presencia de instalaciones subterráneas. Se implementarán jardines de lluvia en áreas urbanas con escorrentía excesiva. Se utilizarán especies vegetales autóctonas con alta capacidad de absorción y filtrado. Asimismo se incorporarán jardineras de gran porte para aumentar la superficie verde y mejorar la estética urbana.

P3.3. Mejora y dotación de espacios públicos.

Se llevará a cabo una intervención integral en los espacios públicos para mejorar su accesibilidad, funcionalidad y sostenibilidad. Se priorizará la renovación de áreas de juego infantil, la dotación de zonas de ocio saludable y la integración de elementos que favorezcan la biodiversidad y el bienestar ciudadano:

- Renovación de áreas de juego infantil - nuevos juegos accesibles, seguros y sostenibles;
- Creación de zonas estanciales con sombra - pérgolas, plantación de arbolado y habilitación de mobiliario urbano ergonómico;
- Instalación de áreas de calistenia y ocio saludable - implementación de circuitos deportivos al aire libre, condicionados a la obtención de los permisos de patrimonio del Principado;
- Adecuación de espacios para mascotas - creación de áreas específicas con equipamiento para el esparcimiento de los animales;
- Refugios de biodiversidad - incorporación de vegetación autóctona y estructuras como cajas nido para fomentar la presencia de aves emblemáticas y otros polinizadores;
- Programa de sensibilización ambiental: instalación de paneles informativos sobre la fauna urbana y organización de un festival sociocultural anual enfocado al vencejo pálido con actividades educativas, recreativas y culturales dirigidas a la comunidad.

Marcados en el plano las áreas ya conocidas de intervención.

MARCO - AGENDA URBANA DE GIJÓN/XIXÓN 2030 (EDIL)					
Objetivo general	Objetivo específico	Línea de Actuación	Proyecto	Actuación	AP
OE1.	OE1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural	LA.1.3.1. Potenciar las infraestructuras verdes y azules, completando su continuidad	P2 Ejecución del Plan Director de Naturaleza Urbana	Recuperación de la fachada marítima urbana ganando en resiliencia	P3.1
				Gijón Ecoresiliente	P3.2
				Plan Director de la Red de Espacios Libres urbanos	P3.3

PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADO - P3						
AP	Tipo de Acción	Subtipo de acción	Ámbito de intervención	Indicador de realización RCO	Indicador de resultado RCR	Presupuesto
P3.1	2. ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	2.7 Lucha contra la descontaminación y mejora de espacios urbanos naturales	TI0079	RCO 36	RCR 95	80.250 €
				200 m2	200.000	
P3.2				RCO 36	RCR 95	428.000 €
				1200 m2	200.000	

P3.3	4. PATRIMONIO URBANO, TURISMO Y CULTURA	4.1 Rehabilitación y protección del patrimonio urbano, y promoción del turismo y la cultura	TI00168	RCO 114	RCR 77	481.500 €
				600 m2	> 45.000 visitantes	

Cronograma

AP	2025	2026	2027	2028	2029
P3.1					
P3.2					
P3.3					

Presupuesto anualizado

AP	2025	2026	2027	2028	2029	TOTAL
P3.1	16.050	64.200				80.250,00
P3.2	53.500	214.000	160.500			428.000
P3.3	53.500	160.500	160.500	107.000		481.500
TOTAL	123.050	438.700	321.000	107.000		989.750

Presupuesto desagregado por costes elegibles

Partida	2025	2026	2027	2028	2029
Personal					
Contratación	115.000	410.000	300.000	100.00	
Costes indirectos (7%)	8.050	28.700	21.000	7.000	
TOTAL	123.050	438.700	321.000	107.000	
TOTAL	989.750				

Impacto transformador previsto

P3.1. Estudio para la implementación de cubiertas vegetales en edificios público

- Reducción del consumo energético en edificios públicos.
- Mejora de la biodiversidad urbana y captura de CO₂.
- Regulación térmica y mejora de la calidad del aire.

P3.2. Creación de jardines de lluvia y aplicación de jardinería regenerativa

- Mejora en la gestión del ciclo integral del agua, reduciendo el riesgo de inundaciones.

- Aumento de la permeabilidad del suelo y reducción del calor urbano.
- Fomento de la biodiversidad y mejora del paisaje urbano.
- Creación de espacios más resilientes ante el cambio climático.

P3.3. Mejora y dotación de espacios públicos

- Mejora o creación de espacios públicos más inclusivos, seguros y atractivos.
- Fomento del deporte y la actividad física en entornos urbanos.
- Mejora de la calidad ambiental y promoción de la biodiversidad.
- Generación de conciencia ciudadana sobre la conservación de la naturaleza.

Grado de madurez:

- P3.1, P3.2 y P3.3 en Estudio

Documentos clave

Plan Director de Renaturalización de Gijón: disponible previa solicitud

Concejalías/Direcciones/Servicios encargados del desarrollo, experiencia previa

Proyecto enmarcado en la Concejalía de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

Equipo responsable:

Alejandro Navazas

Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

Marta Nosti Montes

Jefa del Servicio de Parques y Jardines.

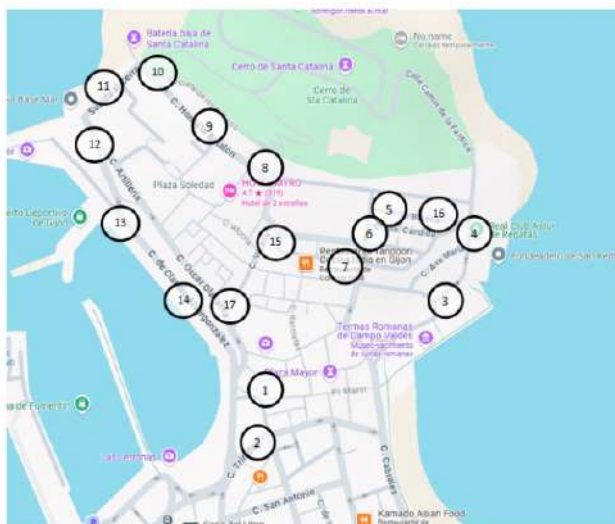
Equipo que cuenta con una sólida trayectoria en la gestión y ejecución de proyectos financiados por el PRTR, impulsando iniciativas que promueven la adaptación al cambio climático, la renaturalización urbana y la mejora de la biodiversidad en Gijón.

Proyecto 4

Título: Apuesta por la economía circular como base para la sostenibilidad de los recursos

Objetivo: Fomentar la recogida separada de residuos con la instalación de contenedores soterrados con el fin de aumentar el porcentaje de residuos destinados al reciclaje.

Área de afectación (P4):



Actuaciones previstas (AP):

P4.1. Recogida separada de residuos a través de la instalación de contenedores soterrados. Instalación de contenedores soterrados en el Barrio de Cimavilla según tabla adjunta:

Objetivo: ampliar la cantidad de contenedores de fracción selectiva existente en la actualidad, mejorando la accesibilidad a la ciudadanía, al ser estos soterrados, lo que reduce el impacto visual y los problemas de olores.

Número	Ubicación Aprox.	Cont. Resto	Cont. Orgánica	Cont. Envases	Cont. Vidrio	Cont. Papel
1	Plaza del Marqués	3	1	-	-	-
2	Trinidad	1	1	-	-	-
3	Plaza Arcipreste Ramón Piquero (junto Iglesia San Pedro)	1	1	-	-	-
4	Camín de la Fontica (entrada Club Regatas)	2	1	-	-	-
5	Batería 1	2	1	1	1	1
6	Escultor Sebastián Miranda	2	1	1	1	1
7	Gregoria García Jove 10	2	1	-	-	-
8	Honesto Batallón 4	2	1	1	1	1
9	Honesto Batallón 18	1	1	1	1	1
10	Honesto Batallón frente 27	1	1	1	1	1
11	Subida al cerro frente 6	1	1	1	1	1
12	Artillería frente 26	2	1	1	1	1
13	Claudio Alvargonzález frente 22	2	1	-	-	-
14	Claudio Alvargonzález frente 4	2	1	1	1	1
15	Plaza Periodista Arturo Arias	2	1	1	1	1
16	Batería 7	1	1	1	1	1
17	Óscar Olavarría 6	2	1	1	1	1
TOTAL		29	17	11	11	11

P4.2. Adquisición de un vehículo eléctrico de recogida habilitado para plataforma única. Adquisición de un vehículo 6x2 de 26 T de MMA, con motorización eléctrica, equipado con un recolector de carga lateral de unos 25 m3. Con este vehículo se pretende reducir las emisiones contaminantes y las emisiones sonoras. Dadas las características urbanísticas e históricas singulares del barrio, el empleo de un vehículo eléctrico de bajas emisiones, no solo relativas a emisiones contaminantes, sino sobre todo en cuanto a emisiones sonoras, implicaría un beneficio y mejora sustancial para la vecindad. Cabe indicar que en dicho barrio existen muchas viviendas de planta baja, por lo que el empleo de vehículos con motorización diésel, con un inherente ruido, unido a que el horario de recogida es nocturno, supone un inconveniente considerable para los habitantes del barrio. Se incluyen los costes de los operarios durante el periodo de referencia.

MARCO - AGENDA URBANA DE GIJÓN/XIXÓN 2030 (EDIL)

Objetivo general	Objetivo específico	Línea de Actuación	Proyecto	Actuación	AP
OE4	OE4.2. Fomentar el ciclo de los materiales	LA.4.2.1. Elaborar una Estrategia municipal de economía circular	P22 Plan Integral de gestión de residuos	Estrategia municipal de economía circular	P4.1 P4.2

PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADO - P4

AP	Tipo de Acción	Subtipo de acción	Ámbito de intervención	Indicador de realización RCO	Indicador de resultado RCR	Presupuesto
P4.1	2. ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	2.6 Gestión de residuos: economía circular	TI0067	RCO 107	RCR 103	1.505.490
				1.407.000€ (sin IVA, elIVA es recuperable)	800 toneladas	
P4.2				RCO 107	RCR 103	907.360
				500.000€ (sin IVA, elIVA es recuperable)	200 toneladas	

Cronograma

AP	2026	2027	2028	2029
P4.1				
P4.2				

Presupuesto anualizado

AP	2026	2027	2028	2029	TOTAL
P4.1	602.410	602.410	300.670		1.505.490
P4.2		656.980	124.120	126.260	907.360
TOTAL	602.410	1.259.390	424.790	126.260	2.412.850

Presupuesto desagregado por costes elegibles				
Partida	2026	2027	2028	2029
Personal		114.000	116.000	118.000
Contratación	563.000	1.063.000	281.000	
Costes indirectos (7%)	39.410	82.390	27.790	8.260
TOTAL	602.410	1.259.390	424.790	126.260

Impacto transformador previsto

Los contenedores soterrados, en los cuales el depósito de los residuos se realiza en buzones de baja altura, implica una mejora sustancial en la accesibilidad de uso de los mismos.

Asimismo, las características urbanísticas de Cimavilla, con una alta existencia de viviendas de planta baja, hace recomendable la implantación de contenedores soterrados frente a contenedores aéreos, ya que de esta forma se reduce considerablemente la barrera visual, así como los problemas de olores vinculados al depósito de residuos, lo cual adquiere mayor relevancia en aquellas estaciones donde existen ventanas de viviendas en planta baja.

Por último, realizar la recogida de residuos mediante un vehículo de motorización eléctrica, supondría una mejora en la calidad de vida, principalmente ligada al descanso de la ciudadanía, al realizarse la recogida por la noche y ser los vehículos eléctricos mucho menos ruidosos.

Estos cambios, implicarán una mejor percepción por parte de la ciudadanía del servicio prestado, por lo que previsiblemente influirá de forma positiva en la correcta separación de residuos, ayudando a alcanzar los objetivos normativos establecidos en la ley 7/22 de residuos y suelos contaminados.

Grado de madurez:

- 4.1 y 4.2 En Estudio

Concejalías/Direcciones/Servicios encargados del desarrollo, experiencia previa

Proyecto enmarcado en la Concejalía de Medio Ambiente y Sostenibilidad y EMULSA.

Equipo responsable:

José Ramón García Cañal

Director Gerente de la Empresas Municipal de Servicios del Medio Ambiente Urbano (EMULSA)

Sergio de Lucas de Benito

Jefe del Servicio de R.S.U. de EMULSA.

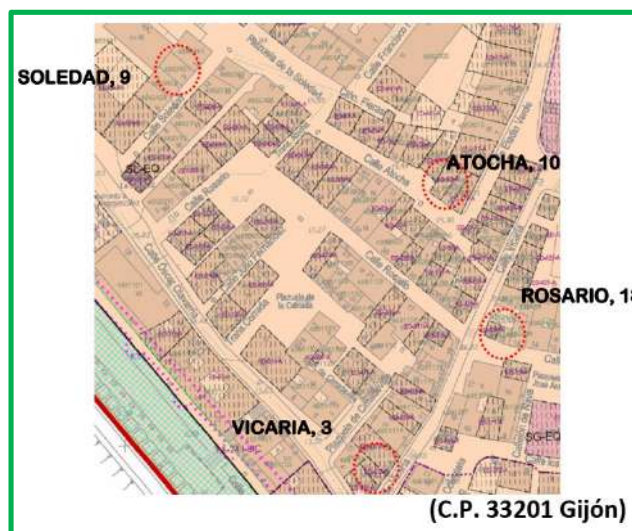
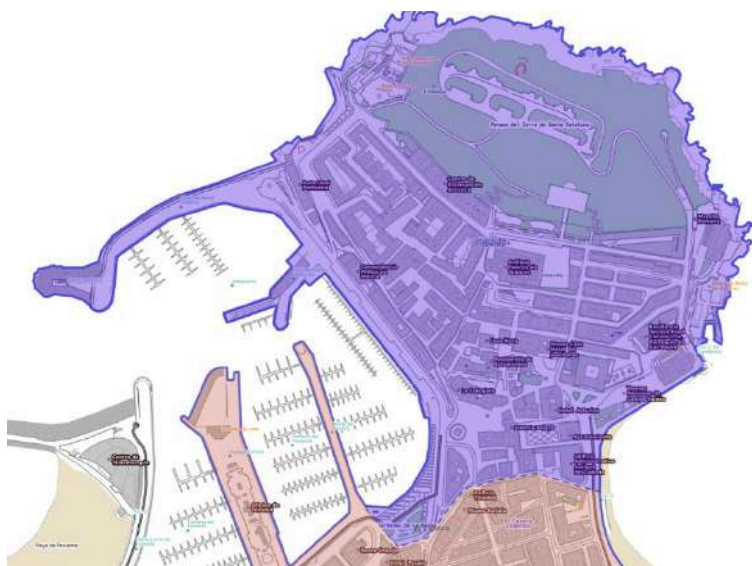
Más de 10 años de experiencia en gestión de residuos. Elaboración del Plan Municipal de Residuos y participación en proyectos europeos INTERREG y proyectos del PRTR.

Proyecto 5

Título: Apoyo a la emancipación juvenil, y a otros colectivos en especial dificultad, a través del arrendamiento social de vivienda pública.

Objetivo: Incrementar el parque de viviendas con destino al alquiler social para dar respuesta a las necesidades más urgentes de las personas más desfavorecidas, en especial, a los jóvenes.

Área de afectación (P5):



Actuaciones previstas (AP):

P5.1. Rehabilitación de viviendas en Cimavilla destinadas al alquiler asequible para jóvenes. Suscrito acuerdo de cesión entre el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Gijón/Xixón para 50 años, la Empresa municipal de la Vivienda de Gijón/Xixón (EMVISA) rehabilitará 4 edificios (Soledad 9, Rosario 18, Atocha 10, Vicaría 3) y se encargará de su mantenimiento y gestión de inquilinos durante ese periodo de tiempo. Se llevará a cabo una rehabilitación integral que conllevará la reducción de un **consumo de energía primaria no renovable superior al 60%**. Se tiene prevista la contratación administrativa de proyecto y obras.

P5.2. Adquisición y rehabilitación de nuevas viviendas en Cimavilla con destino a incrementar la oferta de vivienda social. Búsqueda activa de oferta inmobiliaria de todo tipo de edificaciones, o partes de las mismas, susceptibles de adquisición por parte de EMVISA para incremento del parque público de viviendas y destino final residencial, para viviendas de emergencia social o alquileres asequibles para jóvenes, tras la ejecución de las adecuaciones funcionales o rehabilitaciones que precisen para consolidación o restablecimiento de condiciones de habitabilidad, seguridad y ahorro energético, según Ley de Ordenación de la Edificación y desarrollos reglamentarios correspondientes, CTE de aplicación, según ajustes razonables que procedan en cada caso. Se tiene prevista la compra de bienes inmuebles con destino a rehabilitación.

MARCO - AGENDA URBANA DE GIJÓN/XIXÓN 2030 (EDIL)

Objetivo general	Objetivo específico	Línea de Actuación	Proyecto	Actuación	AP
OE8	OE8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables	LA.8.2.1. Aumentar y gestionar adecuadamente el parque de vivienda pública del municipio, para dar respuesta a las necesidades de las personas con más bajos ingresos o en situación de vulnerabilidad	P42 Plan municipal de la vivienda y el suelo	Puesta a disposición de viviendas sujetas a regímenes de protección incluidas en los planes locales de vivienda	P5.1 P5.2

PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADO - P5

AP	Tipo de Acción	Subtipo de acción	Ámbito de intervención	Indicador de realización RCO	Indicador de resultado RCR	Presupuesto
P5.1	3. INCLUSIÓN SOCIAL	3.1 Inclusión social	TI00126	RCO 65	RCR 67	507.310,74
				12 N.º de personas que pueden acomodarse en las viviendas rehabilitadas Horquilla entre 7 y 18	12 N.º de usuarios/año (personas que utilizan las viviendas durante el año posterior a la finalización de la intervención)	
P5.1	2. ENERGIA Y MEDIOAMBIENTE	2.1 Eficiencia energética	TI0045	RCO 18	RCR 26	234.982,46
				7 N.º de viviendas con rendimiento energético mejorado	Reducción de 59,39 Mwh/año	
P5.2	3. INCLUSIÓN SOCIAL	3.1 Inclusión social	TI00126	RCO 65	RCR 67	963.000,00
				21 N.º de personas que pueden acomodarse en las viviendas rehabilitadas Entre 12 y 30	21 N.º de usuarios/año (personas que utilizan las viviendas durante el año posterior a la finalización de la intervención)	

Cronograma

AP	2025	2026	2027	2028	2029
P5.1					
P5.2					

Presupuesto anualizado

AP	2025	2026	2027	2028	2029	TOTAL
P5.1	397.826,00	259.802,62	84.664,58			742.293,20
P5.2	107.000,00	214.000,00	214.000,00	214.000,00	214.000,00	963.000
TOTAL	504.826,00	473.802,62	298.664,58	214.000,00	214.000,00	1.705.293,20

Presupuesto desagregado por costes elegibles					
Partida	2025	2026	2027	2028	2029
Personal					
Contratación	371.800,00	242.806,19	79.125,78		
Adquisición viviendas	100.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00
Costes indirectos (7%)	33.026,00	30.996,43	19.538,80	14.000,00	14.000,00
TOTAL	504.826,00	473.802,62	298.664,58	214.000,00	214.000,00
TOTAL	1.705.293,21				

Impacto transformador previsto

Con el P5.1 se pretende la puesta en valor de edificaciones de titularidad pública, actualmente en ruina, atenuando el impacto negativo que para el conjunto del barrio supone la presencia de éstas y otras edificaciones en situación similar, cuantitativamente dispersas, pero cualitativamente irre recuperables por medios normales de actuación.

Con el P5.2 se pretende idéntico fin en edificaciones de titularidad ajena, susceptibles de adquisición, lo que implica necesariamente, fuerte devaluación por estado de conservación y mantenimiento.

Ambas actuaciones persiguen como impacto transformador común la puesta a disposición de mayor número de viviendas en un barrio con baja y decreciente disponibilidad residencial para uso de vivienda, por el paulatino aumento de otros usos mercantilmente más atractivos, pero lesivos para el interés general y convivencial del barrio.

Grado de madurez:

- P5.2 en Estudio
- P5.1 con Proyecto de ejecución, cuya licitación se tiene prevista para el próximo Consejo de Administración de EMVISA del 7 de marzo de 2025.

Documentos clave

Se cuenta con:

- Acuerdo suscrito con el Principado de Asturias de fecha 7 de enero de 2025 para la cesión por 50 años de las viviendas de P5.2.
- Memoria técnica de Obras de Rehabilitación Residencial de los 4 edificios con un presupuesto de ejecución material de 484.963,11 euros firmada por Miguel Ángel Mejido Crespo, Arquitecto Técnico de la Unidad de Gestión del patrimonio de la Empresa Municipal de la Vivienda de Gijón. Incluye certificados de eficiencia energética que demuestran el ahorro de más del 60% en el consumo de energía primaria no renovable. PPT y CCP.

Concejalías/Direcciones/Servicios encargados del desarrollo, experiencia previa

Proyecto enmarcado en la Concejalía de Servicios sociales, Vivienda y Cooperación y EMVISA.

Equipo responsable:

Ángel Luis Benavente Miranda

Gerente de la Empresa Municipal de la Vivienda de Gijón

Miguel Ángel Mejido Crespo

Arquitecto técnico de la Unidad de Gestión del Patrimonio de la Empresa Municipal de la Vivienda de Gijón.

Este equipo atesora experiencia en:

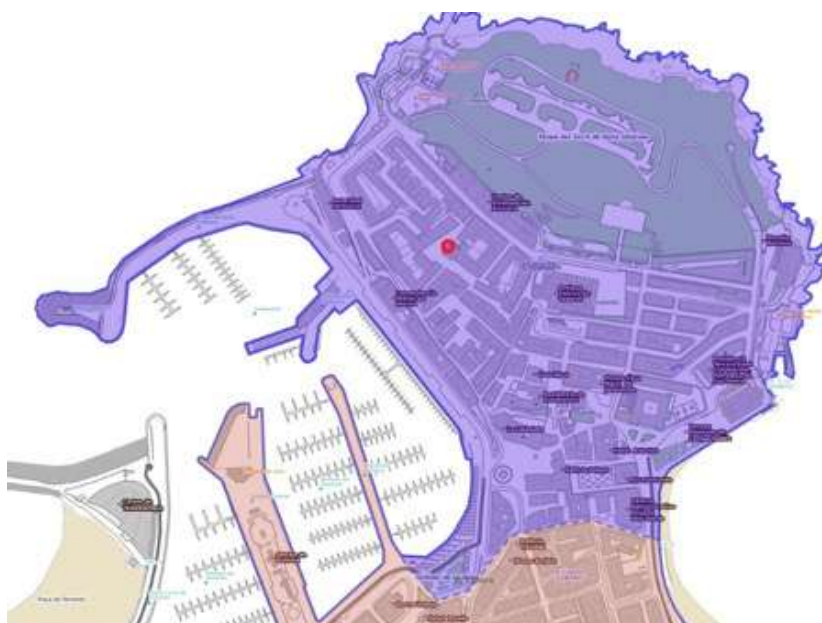
- Gestión de parque municipal de vivienda integrado por 216 uds
- Promoción y gestión de la entrega de 19 VPA en la Avda la Camocha, 295 -315

Proyecto 6

Título: Acercar a Cimavilla los servicios de atención a la población de mayor edad

Objetivo: Promover el envejecimiento activo, el desarrollo personal de las personas mayores, fomentando su autonomía, buscando su permanencia en su medio habitual, a través del impulso de las relaciones interpersonales y grupales, las conexiones intergeneracionales, los hábitos de vida saludable y la participación.

Área de afectación (P6):



Actuaciones previstas (AP):

P6.1. Articular un centro de mayores en el barrio. Partiendo de los locales rehabilitados en el proyecto P1.4 se pondrá en marcha un Centro Social Municipal de Personas Mayores y una Oficina Municipal de Atención a las Personas Mayores. El Centro estará gestionado por la Asociación de personas jubiladas y pensionistas del barrio. Licitación del mobiliario necesario para su puesta en marcha y funcionamiento.

P6.2. Implementar el programa de atención a la soledad no deseada de las personas mayores en Cimavilla. Se dirige a personas mayores de 80 años que vivan solas, y a mayores de 80 años que convivan en su caso con mayores de 80 años y que sean residentes en la zona Centro de Gijón (Laviada, Centro y Cimavilla). Apertura de una Oficina Municipal de Atención a las Personas Mayores que proporcionará a las personas mayores un punto de encuentro, de información, de actividades y de asesoramiento. Detectará los casos de soledad no deseada para derivar a los Servicios Sociales Locales. Puesta en marcha de un servicio de dinamización, animación y apoyo a la gestión del centro municipal de personas mayores del municipio de Gijón de Cimavilla, proporcionando el soporte profesional y técnico, así como el material necesario. Desarrollo de antenas informativas, redes de apoyo vecinales, campañas informativas y redes de comercios amigables. Licitación

de una asistencia técnica externa integral dotada de personal y programas.

Se marca en el plano la ubicación del Centro de Atención a Personas Mayores.

MARCO - AGENDA URBANA DE GIJÓN/XIXÓN 2030 (EDIL)					
Objetivo general	Objetivo específico	Línea de Actuación	Proyecto	Actuación	AP
OE6	OE6.1. Promover el bienestar de las personas facilitando que desarrollen su proyecto vital, a través de estrategias integrales municipales, con perspectiva de género y basadas en el cuidado y la inclusión	LA.6.1.9. Políticas integrales de apuesta frente a los retos derivados del envejecimiento de la población	P30 Plan de Acción local de personas mayores	Proyecto de lucha contra la soledad de las personas mayores	P6.1 P6.2

PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADO - P6						
AP	Tipo de Acción	Subtipo de acción	Ámbito de intervención	Indicador de realización RCO	Indicador de resultado RCR	Presupuesto
P6.1	3. INCLUSIÓN SOCIAL	3.1 Inclusión social	TI00172	RCO 113	ESR 113	55.246,57
				15.375 personas mayores de 65 en el distrito Centro	4.000	
P6.2				RCO 113	ESR 113	535.258,91
				4.950 personas mayores de 80 en el distrito Centro	320	

Cronograma										
AP	2025	2026	2027	2028	2029					
P6.1										
P6.2										

Presupuesto anualizado							
AP	2025	2026	2027	2028	2029	TOTAL	
P6.1	19.260,00	8.731,20	8.905,82	9.083,94	9.265,61	55.246,57	
P6.2	93.332,86	123.575,92	95.199,52	126.047,43	97.103,18	535.258,91	
TOTAL	112.592,86	132.307,12	104.105,34	135.131,37	106.368,80	590.505,49	

Presupuesto desagregado por costes elegibles					
Partida	2025	2026	2027	2028	2029
Personal					
Contratación	105.226,97	123.651,51	97.294,71	126.291,00	99.410,09
Costes indirectos (7%)	7.365,89	8.655,61	6.810,63	8.840,37	6.958,71
TOTAL	112.592,86	132.307,12	104.105,34	135.131,37	106.368,80
TOTAL	590.505,48				

Impacto transformador previsto

En la zona centro de Gijón (barrios Centro, Laviada y Cimavilla), la zona más envejecida del municipio, no existen recursos como los propuestos para las personas mayores, por lo que la creación de los mismos impactaría directamente sobre la mejora de la calidad de vida de estas personas mayores del área de intervención e influencia.

Grado de madurez:

- P6.1 y P6.2 en Estudio

Documentos clave

Plan Municipal para las personas mayores de Gijón 2021-2024.

Diagnóstico Gijón Ciudad amigable con las personas mayores.

Concejalías/Direcciones/Servicios encargados del desarrollo, experiencia previa

Proyecto enmarcado en la Concejalía de Servicios Sociales, Vivienda y Cooperación, de la mano de la Fundación Municipal de Servicios Sociales.

Equipo responsable:

Covadonga Landín Roura

Directora de la Fundación Municipal de Servicios Sociales

María Teresa Álvarez Carrió

Jefa de la División de Promoción Social -Programa de Calidad y Programa de Personas Mayores y Discapacidad.

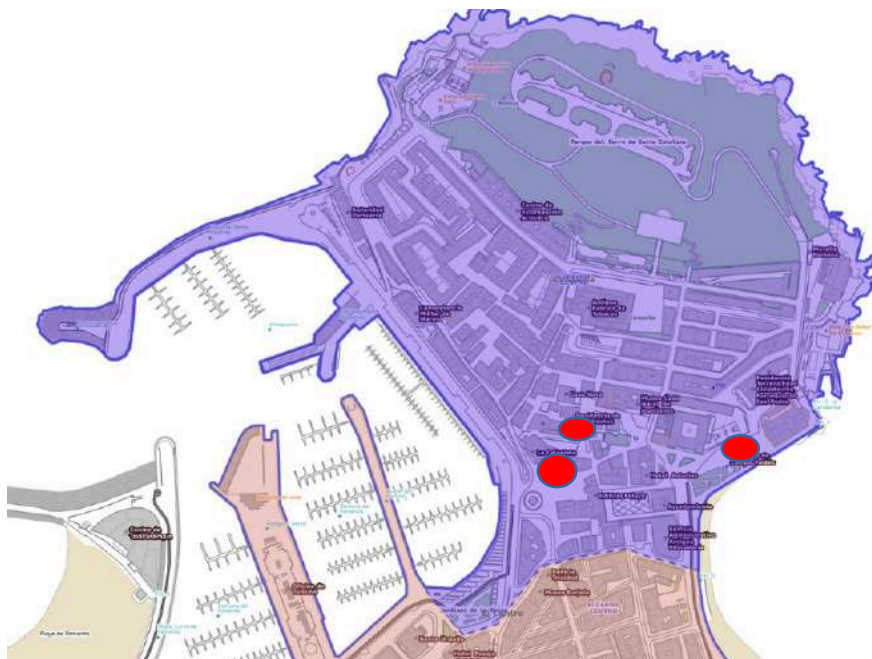
El equipo de la División de Promoción Social tiene una experiencia previa de más de 10 años en la gestión del Programa de mayores de la FMSS, y en la gestión de todos los centros municipales de personas mayores del municipio, y pilotó el estudio de diagnóstico sobre la ciudad de Gijón como ciudad amigable con las personas mayores, de su seguimiento, evaluación y lanzamiento de una nueva edición del mismo.

Proyecto 7

Título: Apostar por la oferta cultural como vía para favorecer la economía urbana

Objetivo: Desarrollar una oferta cultural, sostenida en el tiempo, de interés para los distintos públicos, que tome referencia de las colecciones museográficas municipales y del patrimonio arqueológico del casco antiguo de la ciudad.

Área de afectación (P7):



Actuaciones previstas (AP):

P7.1. Puesta en valor, a través de proyectos expositivos, del Palacio de Revillagigedo. Proyectos expositivos organizados por la Red Municipal de Museos en el Palacio de Revillagigedo de Cimavilla en el periodo 2025-2026, "Gijón/Xixón-Epicentro-Fotografía (1858-1992) y Convivium. Exposición arqueológica sobre la dieta mediterránea y atlántica".

P7.2. Programación cultural de los equipamientos museísticos de la Red Municipal de Museos de Gijón/Xixón situados en el barrio de Cimavilla. Programación expositiva y actividades de difusión y promoción cultural 2025-2029 del Museo Casa Natal de Jovellanos, que se dotará de accesibilidad en el marco del PAI (P1) y el Museo de las Termas Romanas de Campo Valdés, que se dotará de mejora de la eficiencia energética al actualizar su sistema de climatización en el marco del PAI (P1).

P7.3. Actuaciones de mejora y conservación en los espacios del Centro de Interpretación de la antigua puerta de la muralla romana, situada en la Calle Recoletas n.º 9. Trabajos de conservación y adecuación de los restos arqueológicos de la puerta monumental de entrada a la antigua ciudad romana. Incluye, además, la mejora de las condiciones de seguridad con la adquisición de nuevas cámaras de vídeo vigilancia.

En el plano se señalan las zonas de intervención.

MARCO - AGENDA URBANA DE GIJÓN/XIXÓN 2030 (EDIL)					
Objetivo general	Objetivo específico	Línea de Actuación	Proyecto	Actuación	AP
OE7	OE7.2. Potenciar una Economía Local Competitiva	LA.7.2.12. Avanzar en la consolidación del sector creativo y cultural	P41 Gestión y fomento de los servicios e infraestructuras culturales	Plan Red de Museos de Gijón	P7.1 P7.2 P7.3

PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADO - P7						
AP	Tipo de Acción	Subtipo de acción	Ámbito de intervención	Indicador de realización RCO	Indicador de resultado RCR	Presupuesto
P7.1	4. PATRIMONIO URBANO, TURISMO Y CULTURA	4.1 Rehabilitación y protección del patrimonio urbano, y promoción del turismo y la cultura	TI00166	RCO 77	RCR 77	321.000 €
1				Incremento de 30.000 visitantes teniendo como base de partida 45.000 visitantes		
P7.2				RCO 77	RCR 77	886.441,52 €
2	Incremento de 83.000 visitantes teniendo como dato de partida antes de la intervención 180.519					
P7.3				RCO 77	RCR 77	8.025,00 €
1	Se trata de un espacio al aire libre en el que no se contabilizan visitantes					

Cronograma										
AP	2025	2026	2027	2028	2029					
P7.1										
P7.2										
P7.3										

Presupuesto anualizado						
AP	2025	2026	2027	2028	2029	TOTAL
P7.1	261.080	59.920				321.000
P7.2	168.846	179.398,88	179.398,88	179.398,88	179.398,88	886.441,52
P7.3	8.025					8.025
TOTAL	437.951	239.318,88	179.398,88	179.398,88	179.398,88	1.215.466,52

Presupuesto desagregado por costes elegibles					
Partida	2025	2026	2027	2028	2029
Personal					
Contratación	409.300	223.662,50	167.662,50	167.662,50	167.662,50
Costes indirectos (7%)	28.651,00	15.656,38	11.736,38	11.736,38	11.736,38
TOTAL	437.951,00	239.318,88	179.398,88	179.398,88	179.398,88
TOTAL	1.215.466,50				

Impacto transformador previsto

Incrementar y alcanzar nuevos públicos y, por tanto, crecimiento de la actividad cultural y creativa, gracias a la presentación de una oferta cultural atractiva, sostenida en el tiempo, y de interés, que toma como referencia las colecciones museográficas municipales y el patrimonio arqueológico del casco antiguo de la ciudad.

Grado de madurez:

- P7.1, 7.2 y 7.3 con Proyecto de ejecución

Concejalías/Direcciones/Servicios encargados del desarrollo, experiencia previa

Proyecto enmarcado en la Concejalía de Cultura, Juventud y Museos de la mano de la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular.

Equipo responsable:

Aitor Martínez Valdajos

Director de la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular

Raquel Huergo

Jefa de la División de Cultura

Paloma García

Directora de los Museos Arqueológicos de Gijón

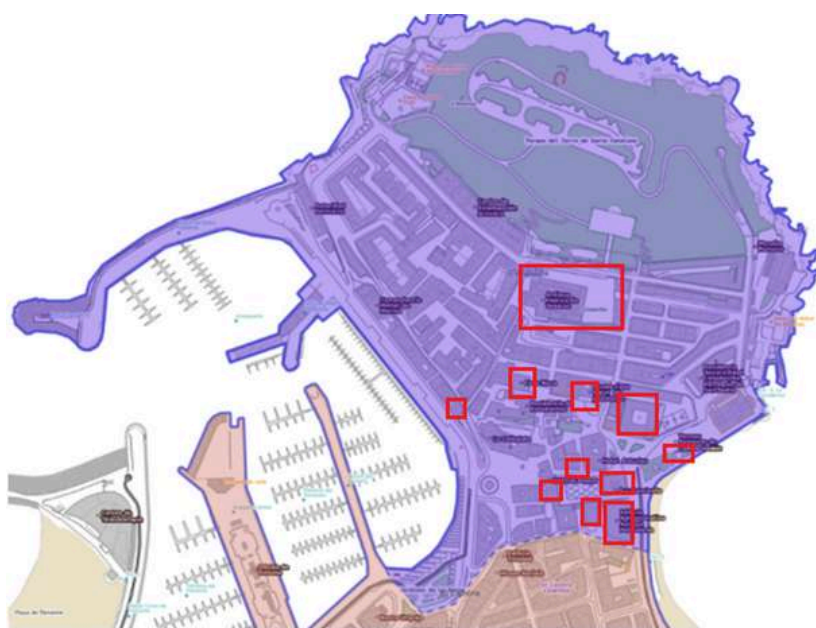
El equipo de trabajo que se pone al frente atesora más de 20 años en la División de Cultura de la Fundación y en los últimos tiempos son responsables de proyectos europeos del PRTR destinados a la puesta en valor del patrimonio, como el proyecto La Campa o la rehabilitación de patrimonio perteneciente a la memoria democrática en el seno del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino.

Proyecto 8

Título: Optimizar los servicios públicos y democratizar el acceso a través de la digitalización.

Objetivo: El proyecto pretende impulsar la inclusión digital con WiFi gratuita en espacios públicos, reduciendo la brecha digital y garantizando un Internet accesible. Además, apuesta por la digitalización cultural, preservando y difundiendo su patrimonio histórico a través de un catálogo digital innovador, fomentando la investigación, la colaboración y el turismo cultural. Incluirá, asimismo, la infraestructura de fibra óptica necesaria para conectar los edificios municipales de Cimavilla con el nuevo Centro de Procesos de Datos.

Área de afectación (P8):



Actuaciones previstas (AP):

P8.1. Servicio de Internet seguro y accesible para la ciudadanía de Gijón.

Licitación de un contrato para la instalación, mantenimiento y operación de 150 puntos WIFI en diferentes edificios de uso público. Con un servicio de autorización y auditoría del acceso público a Internet en redes WIFI, asegurando el cumplimiento normativo mediante la identificación con la tarjeta ciudadana. El servicio debe integrarse con la infraestructura del Ayuntamiento sin costos adicionales en equipamiento, licencias o mantenimiento. Gestionará VLANs, tráfico de usuarios, ancho de banda y registros de navegación, asegurando seguridad y supervisión proactiva. Controlará el tráfico por categorías y garantizará almacenamiento seguro de datos. Deberá gestionar 600 usuarios/as.

P8.2. Digitalización inteligente de fondos culturales, difusión y canal de acceso.

Licitación para la contratación del servicio de gestión y publicación de fondos documentales digitales del Ayuntamiento de Gijón/Xixón y de la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular. Licitación de una plataforma de gestión

digital abierta y colaborativa con al menos 100 usuarios/as. Licitación del alojamiento de la plataforma. Licitación de pantallas multimedia para la difusión de contenido digital en los centros públicos.

P8.3. Estructura de fibra óptica en el Plaza Mayor. Licitación de un suministro e instalación de fibra óptica para enlace de 5 edificios municipales del entorno de la Plaza Mayor (edificio de Tabacalera, Termas Romanas, Torre del Reloj, Museo Casa Natal Jovellanos y Edificio Trinidad), que incluya, también, la obra civil, canalización y señalización, con el objetivo de dar servicio y conexión a estos edificios con el nuevo Centro de Proceso de Datos.

En el plano adjunto se señalan las zonas de afectación del proyecto en el área de Cimavilla. P8.1 y P8.2 también impactarán en el resto del municipio de Gijón/Xixón.

MARCO - AGENDA URBANA DE GIJÓN/XIXÓN 2030 (EDIL)					
Objetivo general	Objetivo específico	Línea de Actuación	Proyecto	Actuación	AP
OE9.	OE9.1. Fomentar la administración electrónica poniendo en marcha servicios públicos accesibles y diseñando procesos inclusivos orientados a la ciudadanía y reducir la brecha digital	LA.9.1.1. Avanzar en la inversión en digitalización y en experiencias piloto de innovación digital a nivel local	P46 Estrategia Gijón Inteligente	Reducción brecha digital	P8.1
				Digitalización	P8.2
	OE9.2. Utilizar la transformación e innovación digital para optimizar los servicios públicos utilizando los recursos de forma eficiente y a través de estándares de calidad	LA.9.2.4. Analizar y rediseñar procesos internos garantizando la privacidad y la seguridad de los datos e información	P48 Personas	Proyecto CPD municipal	P8.3

PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADO - P8						
AP	Tipo de Acción	Subtipo de acción	Ámbito de intervención	Indicador de realización RCO	Indicador de resultado RCR	Presupuesto
P8.1	1. DIGITAL Y DINAMIZACIÓN ECONÓMICA	1.1 Soluciones TIC para la transformación de la administración local y el desarrollo de la Smart City	TI0018	RCO 14	RCR 11	475.080
				22 10 Cimavilla + 12 resto municipio Casa Consistorial Pescadería Hotel Madrid Edificio Pelayo Antiguo Informática Torre Reloj Termas Romanas M.Jovellanos Tabacalera Casa Paquet CMI del Coto, CMI la Arena, CMI Gijón Sur, CMI del Llano, CMI la Calzada, Biblioteca de Contrueces, Biblioteca del Polígono, Biblioteca de Rocés, Biblioteca de la Camocha, Biblioteca de Montiana, CM del Natahoyo, Escuela de Comercio	12.000	
P8.2			TI0016	RCO 14	RCR 11	321.000
				12 6 Cimavilla + 6 resto municipio Archivo Municipal Museo Jovellanos Termas Romanas Tabacalera Pescadería Casa Paquet Pueblu de Asturias, Campa Torres, Villa de Veranes, Nicanor Piñole, Ferrocarril, FMC	25000	
P8.3				RCO 14	RCR 11	53.500
				5 Termas Romanas Tabacalera Torre del Reloj Edificio Trinidad Casa Natal Jovellanos	60 50 personal municipal, más el personal de Tabacalera -10	

Cronograma

AP	2025	2026	2027	2028	2029
P8.1					
P8.2					
P8.3					

Presupuesto anualizado

AP	2025	2026	2027	2028	2029	TOTAL
P8.1	95.016	95.016	95.016	95.016	95.016	475.080
P8.2	64.200	64.200	64.200	64.200	64.200	321.000
P8.3		53.500				53.500
TOTAL	159.216	212.716	159.216	159.216	159.216	849.580

Presupuesto desagregado por costes elegibles					
Partida	2025	2026	2027	2028	2029
Personal					
Contratación	148.800	198.800	148.800	148.800	148.800
Costes indirectos (7%)	10.416	13.916	10.416	10.416	10.416
TOTAL	159.216	212.716	159.216	159.216	159.216
TOTAL	849.580				

Impacto transformador previsto

El proyecto impulsa la conectividad con una red de WiFi gratuita en centros y espacios públicos, garantizando el acceso digital para los colectivos más desfavorecidos, por lo que su impacto es transformador al fomentar la inclusión y la educación para todas las personas.

A mayores apuesta por la digitalización y el acceso global al patrimonio cultural. Pretende poner a disposición un innovador catálogo digital que preserve y difunda colecciones documentales, fotográficas y museográficas, impulsando la investigación, la colaboración, el turismo cultural y la memoria tradicional. Un proyecto vivo que crece con la tecnología para conectar el pasado con las generaciones del futuro, acercándolas a la cultura a través de múltiples plataformas. El proyecto integra técnicas de inteligencia artificial especialmente adaptadas a la etnografía local, facilitando la catalogación y el acceso de la ciudadanía a un conjunto digital mucho más amplio y mejor organizado. Además, fomenta la participación a través de un proceso de catalogación colaborativa en el que puede participar toda la ciudadanía.

Permite también la conectividad de alta velocidad de los edificios municipales que no tienen fibra, como es el caso del Edificio de Tabacalera, y renovar y reubicar la fibra de los que ya la tienen, para crear un nodo central en el Edificio Pelayo, sito en Plaza Mayor, para su conexión con el nuevo CPD.

Metros de fibra:

Tabacalera: 244 mts

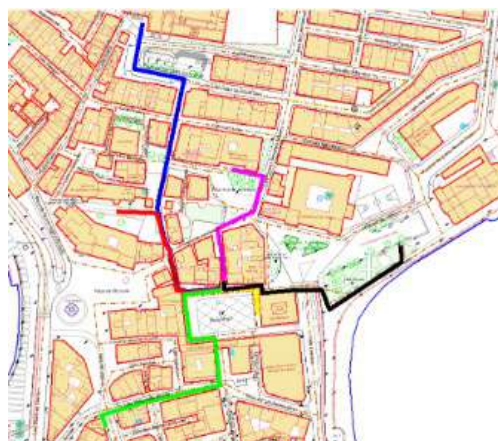
Torre del Reloj: 116 mts

Edificio Trinidad: 202 mts

Termas: 160 mts

Museo Casa Natal de Jovellanos: 108 mts

TOTAL: 830 mts



Grado de madurez:

- 8.3 En Estudio
- 8.1 y 8.2 Con Proyecto de ejecución

Concejalías/Direcciones/Servicios encargados del desarrollo, experiencia previa

Proyecto enmarcado en la Concejalía de Hacienda, en colaboración con el personal de la Fundación Municipal de Cultura y la Dirección de Área Ciudadana, Participación y Cooperación.

Equipo responsable:

Candelaria Pereira Ruiz

Directora de la Dirección General de Protección de Datos y Coordinación de Sistemas de información y Comunicación.

Pedro López Sánchez

Jefe de Servicio de Comunicación y Nuevos Proyectos.

Luis Felipe Olivares Villegas

Jefe de Unidad Técnica del Servicio de Comunicación y Nuevos Proyectos.

Todos ellos con experiencia previa en proyectos de acceso WIFI abierto en bibliotecas municipales, y proyectos de digitalización y conservación cultural en diferente servicios municipales.

Y José María Álvarez Ordoñez, Director de proyectos de la Sección de Explotación, con experiencia en contratos previos de licitaciones de implantación de fibra óptica.



05

Resultados esperados

5. Resultados esperados

5.1. Impacto previsto sobre el barrio

Con el presente Plan se espera alcanzar los siguientes objetivos:

1. Revitalizar el centro histórico de Cimavilla, incrementando su actividad económica y cultural (P1 y P7)
2. Retener y atraer población residente a Cimavilla, gracias a mejorar la movilidad, el hábitat urbano, la accesibilidad, la oferta de vivienda en alquiler y el acceso a más servicios públicos. (P2, P3, P4, P5, P6 y P8)
3. Mejorar la calidad de vida de la población residente. (P1-P8)

En cada ficha de proyecto (P1 – P8) se identifica su impacto y la forma en la que se medirá el mismo, gracias a los indicadores de seguimiento y resultado seleccionados.

5.2. Contribución a los objetivos estratégicos

Tal y como se presentaba en el apartado 2.3, existe una correlación justificada entre los retos presentes en Cimavilla, los objetivos estratégicos de la EDIL – Agenda Urbana de Gijón 2030 y los proyectos planteados en el Plan de Actuación Integrado. La consecución de los objetivos planteados para cada actuación y cada proyecto, tendrá una repercusión directa en la consecución de los objetivos estratégicos de la EDIL.

5.3. Mecanismos de seguimiento y evaluación

Para el seguimiento y la evaluación de los proyectos que componen el Plan, que se realizará en base al grado de ejecución presupuestaria y a la información que vayan reportando los indicadores propuestos, se contará con dos tipos de Comisiones:

- La Comisión Técnica de Seguimiento Cimavilla 2030, donde estará presente la Dirección General de Alcaldía –presidiendo dicha comisión-, junto con la Secretaría, la Intervención, la Dirección General Económica-Financiera, la Responsable de Contabilidad, la Directora General de Infraestructuras y la Coordinación del PAI. Esta Comisión será la encargada de velar por la ejecución del PAI en tiempo y forma. Sus reuniones serán mensuales.
- La Comisión de Seguimiento Cimavilla 2030, donde estará presente la Dirección General de Alcaldía -presidiendo dicha comisión- y en la que participarán todas las entidades representativas del territorio, estando a la cabeza de todas ellas la Asociación de Vecinos GIGIA Cimavilla que ya ha comprometido su participación. Sus reuniones serán cuatrimestrales.

A statue of a figure, possibly a saint or a historical figure, holding a cross. The statue is positioned on a pedestal and is set against a red gradient background. The figure is wearing a crown and a long, flowing robe. The cross is held high in the figure's right hand. The overall image has a monochromatic red color scheme.

06

Planificación temporal
y presupuestaria

6. Planificación temporal y presupuestaria

6.1. Calendario de ejecución de actuaciones

Se incluye a continuación el cronograma global de los proyectos y las actuaciones previstas:

Cronograma Plan de Actuación Integrado Cimavilla 2030										
AP		2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
P.1	P1.1									
	P1.2									
	P1.3									
	P1.4									
	P1.5									
	P1.6									
P.2	P2.1									
	P2.2									
	P2.3									
	P2.4									
	P2.5									
	P2.6									
P.3	P3.1									
	P3.2									
	P3.3									
P.4	P4.1									
	P4.2									
P.5	P5.1									
	P5.2									
P.6	P6.1									
	P6.2									
P.7	P7.1									
	P7.2									
	P7.3									
P.8	P8.1									
	P8.2									
	P8.3									

6.2. Distribución presupuestaria por proyectos

Se adjunta a continuación la distribución del presupuesto por proyectos. En la sección 4 se encuentra la identificación del presupuesto por tipo de actuación y, en el Excel del PAI, las agregaciones necesarias.

6.2. Distribución presupuestaria por proyectos

Se adjunta a continuación la distribución del presupuesto por proyectos. En la sección 4 se encuentra la identificación del presupuesto por tipo de actuación y, en el Excel del PAI, las agregaciones necesarias.

Distribución Presupuestaria por Proyectos								
AP	2024	2025	2026	2027	2028	2029	Total P1	
P.1	P1.1		204.769,00	2.457.229,00	2.457.229,00	1.023.863,00		6.143.090,00
	P1.2			38.520,00	85.600,00	85.600,00		209.720,00
	P1.3			16.050,00	64.200,00			80.250,00
	P1.4				428.000,00	428.000,00		856.000,00
	P1.5			42.800,00	107.000,00	107.000,00		256.800,00
	P1.6			19.260,00	80.250,00	80.250,00		179.760,00
	Total Anual		204.769,00	2.573.859,00	3.222.279,00	1.724.713,00		7.725.620,00
P.2	P2.1	119.830,17	1.158.427,14	1.285.914,23	1.285.914,23	1.285.914,23		5.136.000,00
	P2.2					374.500,00	909.500,00	1.284.000,00
	P2.3						1.316.100,00	1.316.100,00
	P2.4						652.700,00	652.700,00
	P2.5				856.000,00			856.000,00
	P2.6		53.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	65.000,00
	Total Anual	119.830,17	1.211.427,14	1.288.914,23	2.144.914,23	1.663.414,23	2.881.300,00	9.309.800,00
P.3	P3.1		16.050,00	64.200,00				80.250,00
	P3.2		53.500,00	214.000,00	160.500,00			428.000,00
	P3.3		53.500,00	160.500,00	160.500,00	107.000,00		481.500,00
	Total Anual		123.050,00	438.700,00	321.000,00	107.000,00		989.750,00
P.4	P4.1			602.410,00	602.410,00	300.670,00		1.505.490,00
	P4.2				656.980,00	124.120,00	126.260,00	907.360,00
	Total Anual			602.410,00	1.259.390,00	424.790,00	126.260,00	2.412.850,00
P.5	P5.1		397.826,00	259.802,62	84.664,58			742.293,20
	P5.2		107.000,00	214.000,00	214.000,00	214.000,00	214.000,00	963.000,00
	Total Anual		504.826,00	473.802,62	298.664,58	214.000,00	214.000,00	1.705.293,20
P.6	P6.1		19.260,00	8.731,20	8.905,82	9.083,94	9.265,61	55.246,57
	P6.2		93.332,86	123.575,92	95.199,52	126.047,43	97.103,18	535.258,91
	Total Anual		112.592,86	132.307,12	104.105,34	135.131,37	106.368,80	590.505,49
P.7	P7.1		261.080,00	59.920,00				321.000,00
	P7.2		168.846,00	179.398,88	179.398,88	179.398,88	179.398,88	886.441,52
	P7.3		8.025,00					8.025,00
	Total Anual		437.951,00	239.318,88	179.398,88	179.398,88	179.398,88	1.215.466,52
P.8	P8.1		95.016,00	95.016,00	95.016,00	95.016,00	95.016,00	475.080,00
	P8.2		64.200,00	64.200,00	64.200,00	64.200,00	64.200,00	321.000,00
	P8.3			53.500,00				53.500,00
	Total Anual		159.216,00	212.716,00	159.216,00	159.216,00	159.216,00	849.580,00
Presupuesto Total							24.798.865,21	

A este presupuesto debe sumarse la parte de asistencia técnica del 3,5 % destinado al equipo de trabajo del proyecto y las cuestiones necesarias para la difusión y comunicación del Plan, lo que suma un total de 25.666.825,50 euros.

6.1. Plan financiero: previsión de compromiso y ejecución del gasto

El presupuesto global del proyecto asciende a 25.666.825,50 euros. A este presupuesto, en el proyecto P1 actuación P1.1, se ha imputado únicamente el capítulo 1 de la obra del Centro de Arte de Tabacalera, correspondiente a la rehabilitación del convento y que asciende a 6.143.090,00 euros.

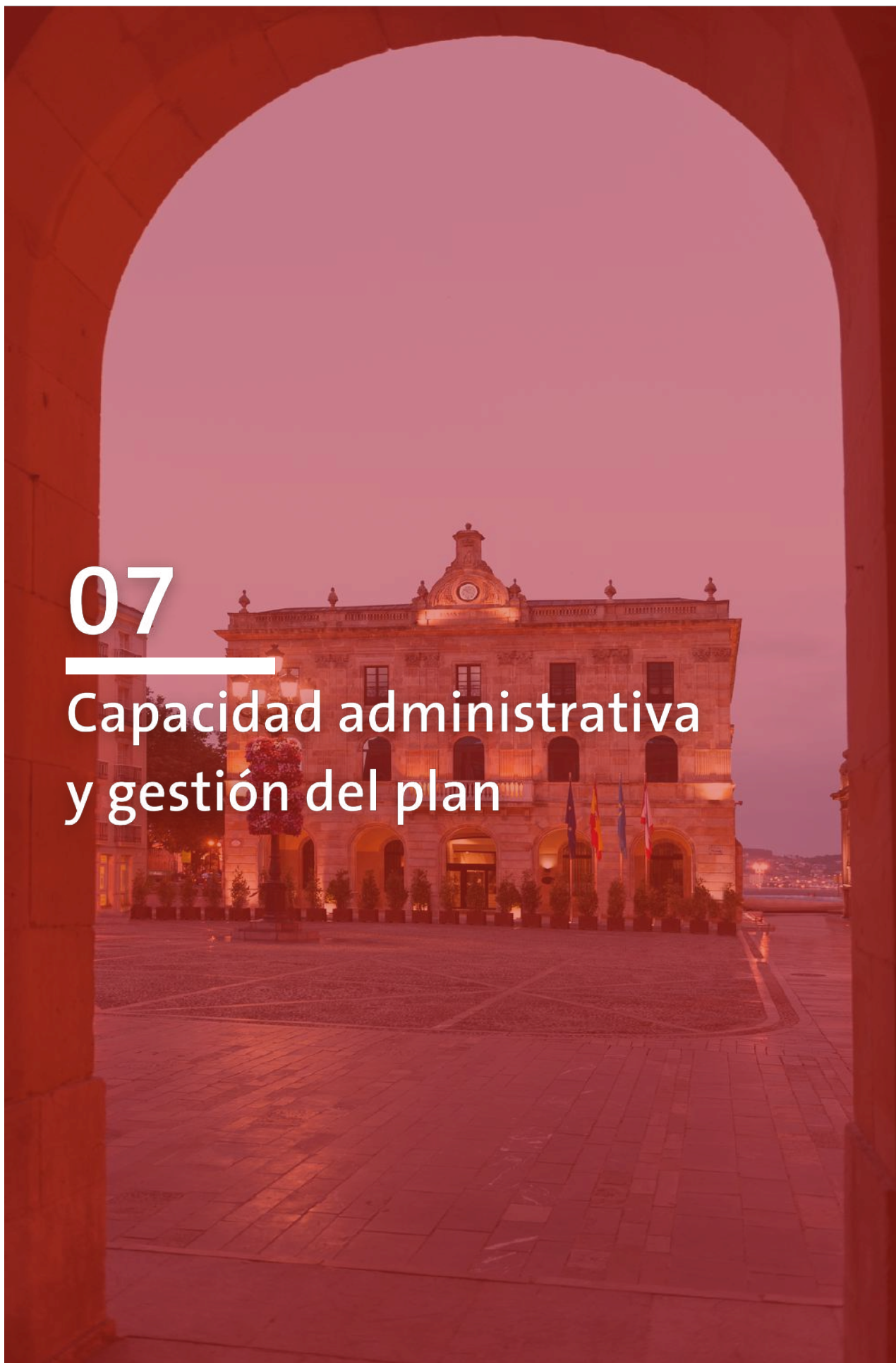
El Ayuntamiento de Gijón solicita una cofinanciación del PAI del 60% de la cuantía de 20 millones de euros y será el propio Ayuntamiento quien asuma tanto el resto de la cuantía del PAI presentado, que asciende a 5.666.825,50 euros, como el resto de cuantía del proyecto completo del Centro de Arte Tabacalera. El proyecto de Tabacalera asciende a 21.448.640,77 euros en total, que el Ayuntamiento tiene previsto asumir en su totalidad.

Analizado el presupuesto por parte de la Dirección General Económica del Ayuntamiento de Gijón, se da el visto bueno a su presentación, teniendo en cuenta que, en los siguientes casos, el presupuesto de las actuaciones, o bien se ha ejecutado en 2024, o bien se encuentra presente en el Presupuesto vigente de 2025, o bien las previsiones del resto de anualidades también estarán (aunque no haya subvención) en los presupuestos del Grupo Ayuntamiento, habida cuenta que despliegan la estrategia de la Agenda Urbana de Gijón 2030. Dicha cuantía se eleva a 16.535.124,70 euros de los 25.666.825,50 euros. Esta cifra da idea del índice de madurez del Plan presentado.

	AP	Total P1
P.1	P1.1	6.143.090,00
	P1.2	209.720,00
	Total	6.352.810,00
P.2	P2.1	5.136.000,00
	P2.2	1.284.000,00
	Total	6.420.000,00
P.5	P5.1	742.293,20
	P5.2	963.000,00
	Total	1.705.293,20
P.7	P7.1	321.000,00
	P7.2	886.441,52
	Total	1.207.441,52
P.8	P8.1	475.080,00
	P8.2	321.000,00
	P8.3	53.500,00
	Total	849.580,00
	TOTAL GENERAL	16.535.124,70

07

Capacidad administrativa
y gestión del plan



7. Capacidad administrativa y gestión del plan

7.1. Estructura del Ayuntamiento de Gijón/Xixón y experiencia de gestión de fondos europeos

El Ayuntamiento de Gijón/Xixón es la Administración pública competente para la ejecución material de la totalidad de proyectos y actuaciones contemplados en este Plan de Actuación Integrado. Atesora experiencia de intervención en Cimavilla, que está considerado como BIC, donde ya despliega infraestructuras con el visto bueno de la Consejería de Cultura. No existe riesgo de paralización de ninguna actuación en relación a las autorizaciones que pudieran ser pertinentes (para P1 y P2 ya se tienen para las obras iniciadas y son conocidos los términos para ejecutar el resto de las obras, se deben solicitar para P3 y P4 y no van a ser necesarios en ningún caso más).

Los proyectos y las actuaciones contemplados en el PAI involucran a diversas áreas municipales, tal y como se indica en cada una de las fichas de los proyectos.

A mayores, el Ayuntamiento instrumentalizará un equipo de gestión encargado del desarrollo del PAI y estará compuesto por:

- Una coordinación del Plan
- Un perfil técnico de infraestructuras especializado en accesibilidad
- Un perfil técnico de gestión económico-administrativa
- Un auxiliar administrativo

Este equipo estará liderado por la Dirección General de Alcaldía donde, bajo la dependencia directa de la Alcaldía, radican las competencias de gestión, seguimiento y control de los planes y programas con cargo a fondos europeos. Esta Dirección General tiene además un carácter transversal, al tener competencias de coordinación de todas las áreas y servicios del Gobierno municipal.

A este respecto, el equipo técnico de la Dirección General de Alcaldía ha sido el encargado de la formulación y supervisión de la implementación de todos los proyectos PRTR en los que ha participado el Ayuntamiento de Gijón, que ascienden a un total de 35 aprobados y que han movilizado, entre fondos NExtGenerationEU y fondos municipales, un total de 66 millones de euros, lo que acredita la capacidad administrativa y la experiencia en la gestión de fondos públicos como los que se pretenden administrar en el seno del PAI.

7.2. Complementariedad y sinergias del PAI

El Ayuntamiento de Gijón/Xixón está desarrollando otros proyectos, en el mismo área de intervención, que son complementarios al PAI y de los que, sin duda, se obtienen sinergias. Es el caso del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino que, a través de la actuaciones de restauración de la fachada litoral, de rehabilitación del refugio antiaéreo y de digitalización de las termas romanas, todo ello en Cimavilla, supondrá un aliado para culminar al reto de revitalizar el barrio y crear actividad económica y cultural.





08

Anexos



CARTA DE APOYO

Proyecto “Plan de Actuación Integrado Cimavilla 2030”

Por la presente, la Asociación de Vecinos y Vecinas Gijón Cimavilla, con sede en la dirección Plaza de la Soledad 7 de Cimavilla, en el municipio de Gijón/Xixón, manifiesta, a través de la presente carta, su apoyo a la presentación del proyecto del Ayuntamiento de Gijón/Xixón "Plan de Actuación Integrado Cimavilla 2030" a la convocatoria abierta para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de Actuación Integrados de Entidades Locales, en el marco del Desarrollo Urbano Sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Urbano Sostenible, con cargo al Fondo Eutops de Desarrollo Regional en el periodo de programación 2021-2027.

La Asociación es conocedora del presente proyecto que se articula a través de las siguientes actuaciones:

Proyectos (P)	Actuaciones previstas (AP)
P. 1. Rehabilitación del patrimonio para revitalizar la ciudad existente	P1.1. Creación del espacio Centro de Arte Tabacalera Gijón/Xixón
	P1.2. Actuaciones de accesibilidad en el Museo Casa Natal de Jovellanos
	P1.3. Actuaciones de accesibilidad en la sede de la AA/VV “Casa del Chino”
	P1.4. Rehabilitación de locales municipales para la diversificación de actividades del movimiento vecinal
	P1.5. Rehabilitación de la Torre del reloj como mirador turístico
	P1.6. Renovación del sistema de climatización del Museo de las Termas Romanas del Campo Valdés
P. 2. Fomento de un hábitat urbano saludable a través de una movilidad sostenible	P2.1. Plataforma única Cimavilla, anillo principal Oeste
	P2.2. Plataforma única Cimavilla, anillo principal Este
	P2.3. Microbuses eléctricos
	P2.4. Pacificación en plataforma única de los accesos al Edificio de Tabacalera
	P2.5. Adecuación y mejora de la accesibilidad en la Plaza Mayor
P. 3. Renaturalización con infraestructura verde de espacios públicos para mejorar la resiliencia y el ciclo integral del agua	P3.1. Estudio para la implementación de cubiertas vegetales en edificios públicos
	P3.2. Creación de jardines de lluvia y aplicación de jardinería regenerativa
	P3.3. Mejora y dotación de espacios públicos
P. 4. Apuesta por la economía circular como base para la sostenibilidad de los recursos	P4.1. Recogida separada de residuos a través de la instalación de contenedores soterrados
	P4.2. Adquisición de un vehículo eléctrico de recogida habilitado para plataforma única
P. 5. Actuación de vivienda	P5.1. Rehabilitación de viviendas en Cimavilla destinadas al alquiler asequible para

emancipación juvenil, y a otros colectivos en especial dificultad, a través del arrendamiento social de vivienda pública	jóvenes
	P5.2. Adquisición y rehabilitación de nuevas viviendas en Cimavilla con destino a incrementar la oferta de vivienda social
P. 6. Acercar a Cimavilla los servicios de atención a la población de mayor edad	P6.1. Articular un centro de mayores en el barrio
	P6.2. Implementar el programa de atención a la soledad no deseada de las personas mayores en Cimavilla
P. 7. Apostar por la oferta cultural como vía para favorecer la economía urbana	P7.1. Puesta en valor, a través de proyectos expositivos, del Palacio de Revillagigedo
	P7.2. Programación cultural de los equipamientos museísticos de la Red Municipal de Museos de Gijón/Xixón situados en el barrio de Cimavilla
	P7.3. Actuaciones de mejora y conservación en los espacios del Centro de Interpretación de la antigua puerta de la muralla romana, situada en la Calle Recoletas n.º 9
P. 8. Optimizar los servicios públicos y democratizar el acceso a través de la digitalización	P8.1. Servicio de Internet seguro y accesible para la ciudadanía de Gijón
	P8.2. Digitalización inteligente de fondos culturales, difusión y canal de acceso
	P8.3. Estructura de fibra óptica en el Plaza Mayor

La Asociación a la que represento participará en el Comité de Seguimiento Cimavilla 2030, con objeto de tener conocimiento de primera mano del avance de las actuaciones, así como, poder realizar aportaciones a la metodología de intervención.

En Gijón, a 26 de febrero de 2025

Fdo.: SERGIO ÁLVAREZ BARRERA

PRESIDENTE ASOCIACIÓN VECINAL GIGIA-CIMAVILLA



Ayuntamiento de
Gijón/Xixón

Dirección General de Alcaldía,
Coordinación y Proyectos de Ciudad